



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-08-19.pdf>

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis**  
**Dirección de Servicios de Investigación y Análisis**  
**Subdirección de Análisis Económico**

## **Presupuesto Público Federal para la Función Protección Social, 2018-2019.**

**SAE-ISS-08-19**

**Junio, 2019**

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.  
C.P. 15960; Ciudad de México.  
Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035  
Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)  
[sia@diputados.gob.mx](mailto:sia@diputados.gob.mx)

**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)  
Sen. Manuel Añorve Baños  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Dip. María del Rosario Merlín García  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina  
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE  
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

L.E. Diana G. Ramírez Avalos  
Auxiliar de Investigación / Responsable

Lic. Adriana Robledo Ortiz. Diseño de Infografía.

Primera edición: mayo 2017 (SAE-ISS-10-17)  
Segunda edición: junio 2018 (SAE-ISS-14-18)  
Tercera edición: junio 2019 (SAE-ISS-08-19)

**SAE-ISS-08-19**  
**Junio, 2019**

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## **“El Presupuesto Público Federal para la Función Protección Social, 2018-2019”**

### **Índice General**

	<i><b>Página</b></i>
<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>Nota metodológica</b>	<b>11</b>
<b>Protección Social</b>	<b>12</b>
<b>1. Resumen Ejecutivo</b>	<b>13</b>
1.1. Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto, Gasto Corriente y de Capital	21
1.2. Presupuesto por Programas Presupuestarios	29
1.3. Presupuesto por Unidades Responsables	34
<b>Seguridad Social</b>	<b>37</b>
<b>2. Resumen Ejecutivo</b>	<b>38</b>
2.1. Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto, Gasto Corriente y de Capital	45
2.2. Presupuesto por Programas Presupuestarios	53
2.3. Presupuesto por Unidades Responsables	59
<b>Asistencia Social</b>	<b>62</b>
<b>3. Resumen Ejecutivo</b>	<b>63</b>
3.1. Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto, Gasto Corriente y de Capital	70
3.2. Presupuesto por Programas Presupuestarios	78
3.3. Presupuesto por Unidades Responsables	83
<b>Conclusiones</b>	<b>90</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>92</b>
<b>Acrónimos</b>	<b>93</b>



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL. MÉXICO / 2019

# PARA LA FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL

## PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL. MÉXICO 2019.

Dirección de General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.  
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.  
Subdirección de Análisis Económico.

### FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL

Para esta función 2019 se designaron **\$ 1,725,230.30**  
Representa un incremento del **14.04%** respecto al aprobado en 2018.

El gasto aprobado para esta función fue equivalente al **7.03%** del PIB y el **30.14%** del PEF

#### EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA ESTA FUNCIÓN POR RAMOS

RAMO	MMDP
8 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Regional (SADER)	5,156.78
12 Salud	1,941.25
19 Aportaciones a Seguridad Social	767,613.54
20 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (BIENESTAR)	149,165.62
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	12,313.80
47 Entidades no Sectorizadas	6,802.72
TVV Comisión Federal de Electricidad (CFE)	34,535.00
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	448,191.81
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	262,944.77
TZZ Petróleos Mexicanos (PEMEX)	63,565.01

1,400,000.00

1,200,000.00

1,000,000.00

800,000.00

600,000.00

400,000.00

200,000.00

MMDP -

#### DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR DESTINO (Miles de millones de pesos)



#### PRESUPUESTO EN PROTECCIÓN SOCIAL POR LAS PRINCIPALES UNIDADES RESPONSABLES

PRINCIPALES UNIDADES	MMDP
IMSS	859 MIL 620.03
ISSSTE	510 MIL 426.66
Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	123 MIL 530.93
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	83 MIL 822.67
PEMEX	63 MIL 565.01
CFE	34 MIL 535
Unidad de Política y Control Presupuestario	24 MIL 880.75
Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	20 MIL 691.58
Asistencia Social para Entidades Federativas	14 MIL 027.01
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	6 MIL 802.72

#### PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE CONFORMAN LA FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL

PRINCIPALES PROGRAMAS	MMDP
Pensiones en Curso de Pago, Ley 1973	306 MIL 972.57
Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago	306 MIL 972.57
Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE	225 MIL 143
Pensiones y Jubilaciones	212 MIL 122.34
Pensión de Adultos Mayores	100 MIL
Seguro de Enfermedad y Maternidad	97 MIL 424.21
Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	91 MIL 070.46
Aportaciones para el Pago de Pensiones y Jubilaciones al Personal de PEMEX	63 MIL 565.01
Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	41 MIL 620.61
Pago de Pensiones y Jubilaciones en CFE	34 MIL 535

#### EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN POR RAMOS COMO PROPORCIÓN DEL PIB

RAMO	% PIB
8 SADER	0.02
12 Salud	0.01
19 Aportaciones a Seguridad Social	3.08
20 BIENESTAR	0.60
33 Aportaciones Federales	0.05
47 Entidades no Sectorizadas	0.03
TVV CFE	0.14
GYR IMSS	1.80
GYN ISSSTE	1.05
TZZ PEMEX	0.25

#### Función Protección Social por ramos y destino del gasto, como proporción del PEF:

RAMOS	DESTINO DEL GASTO
Aportaciones a Seguridad Social: 13.20%	Edad Avanzada: 22.65%
IMSS: 7.71%	Otros Grupos Vulnerables: 2.90%
ISSSTE: 4.52%	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social: 2.75%
BIENESTAR: 2.57%	Petróleo y Gas Natural: 1.09%
PEMEX: 1.09%	Enfermedad e Incapacidad: 0.39%
CFE: 0.59%	Familia e Hijos: 0.24%
Aportaciones Federales: 0.21%	Indígenas: 0.10%
Entidades no Sectorizadas: 0.12%	Otros: 0.01%
SADER fue de 0.09%	Función Pública: 0.002%

#### Función Protección Social por destino del gasto, como proporción del PIB:

DESTINO DEL GASTO	% PIB
Edad Avanzada:	5.28%
Otros Grupos Vulnerables:	0.68%
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social:	0.64%
Petróleo y Gas Natural:	0.25%
Enfermedad e Incapacidad:	0.09%
Familia e Hijos:	0.06%
Indígenas:	0.02%
Otros:	0.003%
Función Pública:	0.001%

## Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Este análisis tiene como objetivo exponer el gasto público federal para la función protección social, contenida en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2019 enviado por el Ejecutivo Federal, así como, el aprobado por la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2018-2019.

El propósito de este análisis es coadyuvar en los trabajos parlamentarios de la Cámara de Diputados en lo referente al examen, discusión, modificación en caso de ser necesario y aprobación del PEF en esta materia. Así como en su función de fiscalización, evaluación y rendición de cuentas en materia presupuestaria que este órgano legislativo tiene que realizar.

El análisis contiene un marco conceptual relacionado con la importancia de la función protección social, así como la información estadística-presupuestaria del gasto público en esta materia, contenida en el PEF, el cual se reporta en los siguientes niveles:

- Por ramos y por destino del gasto;
- Por gasto corriente y capital;
- Por Programas Presupuestarios; y
- Por unidades responsables.

## Presentación

El proceso de reconstrucción europea iniciada al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se acompañó de un nuevo rol reservado para el Estado Occidental en materia de protección social. Ordóñez Barba (2002: 104), afirma que desde finales del siglo XVII, la discusión respecto del papel que debían jugar las instituciones públicas en el desarrollo social estuvo enmarcada por dos posiciones antagónicas: por un lado, había quienes opinaban que el Estado debía incrementar su intervención, limitada hasta ese entonces a labores de corte asistencialistas-caritativo, a fin de reducir las evidentes desigualdades producidas por la revolución industrial, que amenazaban con convertirse en problemas crónicos (...); por otro lado, estaban quienes sostenían que el Estado debía mantenerse fiel a los principios liberales que privilegian el esfuerzo individual y la libre empresa (...).

El debate entre la existencia de un Estado liberal puro y otro intervencionista data de al menos tres siglos, aunque la posguerra fue el momento histórico para la instrumentación de políticas públicas con alto contenido social, formalizando lo que en la literatura económica se denomina “Estado de Bienestar” o *Welfare State*. Las tesis económicas liberales puras, han sostenido históricamente que los mercados, *per sé*, tienen la capacidad de distribuir los recursos eficientemente. Han hecho poco caso a los efectos nocivos del *dejar ser, dejar pasar (laissez faire, laissez passer)*. Sin embargo, existen evidentes fallas de mercado relacionadas con la distribución del ingreso, la alta desigualdad social que generan los criterios de asignación basados en las libres fuerzas de la oferta y la demanda.

Por esta razón, a partir del año de 1945, Europa inició el proceso de reconstrucción material de su territorio, y simultáneamente diversos Gobiernos del hemisferio occidental adoptaron el Estado intervencionista. Tagle Martínez (2009: 56) afirma que el *Welfare State* institucionalizado después de la Segunda Guerra Mundial, tiene su principal sustento en las ideas y políticas Keynesianas de intervención del Estado en la economía, con objeto de estabilizarla, regulando el ciclo económico y redistribuyendo la renta. Agrega que los mejores ejemplos de la aplicación del capitalismo “renano” fueron los países escandinavos y el Reino Unido, donde el Partido Laborista se propuso garantizar el bienestar de la gente “desde la cuna hasta la tumba” (...).

Con el Estado de Bienestar se inicia una nueva etapa del capitalismo contemporáneo, donde cohabitan el mercado, que actúa libremente, asignando los recursos con criterios de eficiencia económica; el Estado, corrigiendo las fallas de mercado relacionados con la distribución del ingreso, salvaguardando los derechos sociales de la población en general instrumentando una política de corte asistencialista; ambas instituciones operan con gobiernos electos democráticamente, como un medio de representación y recambio político fundada en el principio de la unidad ciudadana.

Ordóñez Barba (2002: 104) afirma que la existencia del Estado de Bienestar resultaba necesario y funcional a los intereses y necesidades del capitalismo industrial, al establecer marcos reguladores e incentivos para proteger y fomentar el crecimiento económico, evitar caídas abruptas de la demanda interna, proporcionar las condiciones de seguridad y subsistencia y proveer los servicios indispensables para el empleo, la movilidad y la reproducción de la fuerza de trabajo, posibilitando la continuidad de todo el sistema dentro de una relativa legitimidad social y política. (...). Para la sociedad, las reformas [para conformar el Estado de Bienestar] constituían un medio para atemperar las desigualdades, combatir la pobreza y acceder a un nivel de vida aceptable. (...).

Para Tagle Martínez (2009: 56), la finalidad del Estado de Bienestar es asegurar la protección social de las personas, otorgándoles un conjunto de derechos como la salud, la vivienda, la educación, los servicios sociales, las pensiones, y al mismo tiempo garantizar un ingreso económico durante los periodos de desempleo.

En el México contemporáneo, el Estado de Bienestar tiene sus antecedentes jurídicos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada en 1917*. Ordóñez Barba (2002: 106) afirma que a la Constitución de Weimar de 1919 y otras contemporáneas, como la mexicana de 1917, se les identifica como las primeras del mundo que comenzaron a definir el Estado social de derecho, donde se crearon las instituciones públicas que garantizaron la protección social de sus habitantes.

Uno de los rasgos más importantes del Estado de Bienestar en México está relacionado con el sistema de protección social, que se divide en dos grandes subsistemas: el primero proviene de la Seguridad Social, que se conforma con el conjunto de instituciones que se han construido a partir de esquemas contributivos, se refieren a las prestaciones en materia de salud, educación, pensiones, vivienda e ingresos monetarios, a los que tienen derecho los trabajadores que laboran en la parte formal de la economía (sector público, privado y social); tienen como rasgo central su carácter contributivo, porque se financian con cuotas aportadas por los trabajadores, los patrones y el Estado. El segundo comprende la Asistencia Social, se conforma por un conjunto de instituciones y programas orientadas hacia la población desempleada, que labora en la economía informal, que se encuentra en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, carentes de ingresos o con ingresos tan bajos que están impedidos para contribuir en el sistema de seguridad social; estos programas se financian con recursos públicos obtenidos de la recaudación de los ingresos presupuestarios del Gobierno Central o subnacional, son instrumentos redistributivos por excelencia, porque a través del sistema de transferencias directas o indirectas (en dinero o especie), o por el conjunto de subsidio (generalizados o focalizado), el Gobierno Federal o Local garantiza a las familias de más bajo recursos del país algún nivel de ingreso, de bienes de consumo de primera necesidad y/o servicios básicos de subsistencia.

El Sistema de protección social tiene como objetivo reducir los riesgos sociales, definido por Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012: 8) como aquellos acontecimientos que comprometen la capacidad de los individuos para asegurarse a sí mismos su independencia social para enfrentar los riesgos de enfermedad, desnutrición, ausencia o insuficiencia de ingresos, vejez, vivienda digna y falta de conocimientos para integrarse en la sociedad, y para desarrollar las potencialidades de las personas.

La política de protección social en México ha garantizado a una proporción de la población derechohabiente y abierta el acceso a la salud, vivienda, ingreso mínimo a través del sistema de pensiones contributivas y no contributivas. Para fines de acotamiento del análisis conceptual, este reporte de investigación se centrará en el sistema de pensiones, las otras garantías sociales se analizan en reportes independientes a éste.

Para Andras Uthoff (CEPAL) (2006:10), los sistemas de pensiones se han diseñado con el propósito de suavizar las fluctuaciones del consumo a lo largo del ciclo de vida y garantizar ingresos dignos en situaciones de vejez, invalidez y muerte. Sus funciones son de tipo social, destinadas a romper con la miopía del ahorro para la vejez y proveer de ingresos a los ancianos pobres mediante financiamiento (...).

Hoy se destacan también potenciales funciones económicas, como las de contribuir a la solvencia de las finanzas públicas, proveer de ahorro financiero para el desarrollo del mercado de capitales y abaratar el costo de contratación de la mano de obra para hacerla más competitiva. El desarrollo de [los sistemas contributivos] se ha sustentado en dos supuestos: el trabajador tiene pleno empleo y capacidad de ahorro a lo largo de su ciclo de vida activa; y las familias disponen de un proveedor principal, cuyo aseguramiento protege al resto de sus miembros. Con estas premisas, los sistemas combinan instrumentos contributivos (ahorro y aseguramiento) para financiar prestaciones ante pérdidas inesperadas de ingresos por invalidez y muerte temprana, así como para permitir una vejez digna (longevidad).

El Estado ha sido históricamente un actor activo en la consolidación de los sistemas de pensiones en nuestro país, ejecuta las bases jurídicas sobre las cuales descansa su regulación; realiza aportaciones junto con el trabajador y el patrón; diseña políticas de inversión definiendo el uso productivo de los fondos; y en su función de redistribuidor del ingreso, diseña programas de pensiones no contributivas para la población de adultos mayores en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación, financiándolas mediante impuestos generales.

Ordóñez Barba (2002:125-141), en el marco de nuestro Estado Benefactor, realiza un análisis histórico de la génesis del sistema de seguridad social. Afirma que en *la Constitución de 1917*, se contempla el establecimiento de cajas de seguros populares (invalidez, de vida, de cesantía involuntaria, de trabajo y de accidentes).

Entre 1917 y 1933, agrega, se iniciaron las discusiones en torno a la seguridad social, que propiciaron la modificación en 1929 del *artículo 123 constitucional*, en la cual se decretó como “utilidad pública” la expedición de la *Ley del Seguro Social*. Se reconoce en esta nueva ley el seguro de enfermedades, además de los contemplados previamente (invalidez, vida, cesantía involuntaria del trabajo y accidentes). Sin embargo, la expedición de dicha Ley se aplazó 14 años, es decir hasta 1943, debido a la falta de acuerdos entre los trabajadores, empresarios y gobierno, sobre la distribución de los costos contemplados en los diversos proyectos. Lo único que se concretó en 1925 fueron los sistemas de pensiones civiles y militares.

En 1943 se aprobó la *Ley del Seguro Social*, cuya finalidad fue ofrecer seguros contractuales-contributivos contra riesgos de vida y vejez a los amplios sectores de la población. De acuerdo con la estrategia gubernamental, la Secretaría de Salubridad y Asistencia atendería a los indigentes y menesterosos, y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) protegería a la clase trabajadora que tuvieran alguna relación formal de trabajo. Sin embargo, dado su estricto carácter contractual-contributivo, el aseguramiento obligatorio al IMSS se redujo al subconjunto de trabajadores que laboraban bajo contrato en empresas paraestatales, privadas o de administración social. Para el resto de la sociedad que era la mayoría, solo aceptaba la posibilidad de contratar seguros voluntarios. Dentro de los excluidos de la obligatoriedad se encontraban los empleados públicos de la Federación, quienes apenas contaban con las prestaciones que les otorgaba la Dirección General de Pensiones Civiles, establecida en 1925. La exclusión en la prestación de la seguridad social para los trabajadores del sector público se corrigió en 1959, con la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE).

Tradicionalmente existen dos sistemas de pensiones: uno de reparto, donde el Estado recauda las cotizaciones a la seguridad social para posteriormente pagar a los pensionistas; y el sistema de capitalización, donde las aportaciones de los trabajadores se pueden invertir en el mercado financiero para, una vez superada la edad de jubilación, transformar esas aportaciones en pensiones para el individuo. Algunos rasgos característicos entre uno y otro sistema son los siguientes:

- ❑ En el sistema de reparto, la cuantía de la pensión es una decisión política, viene determinada por las fórmulas utilizadas para su cálculo. En la capitalización, esta cantidad depende de la rentabilidad del mercado, con lo que las posibilidades son muy variadas, desde la quiebra del fondo hasta grandes rentabilidades.
- ❑ El Estado es quien asume el riesgo en un sistema de reparto, se convierte en la garantía del pago de esas pensiones y el encargado de disponer de los recursos para hacerlas efectivas. Sin embargo, en un sistema de capitalización, el riesgo lo asume el contribuyente, tanto en el éxito como en el fracaso.

- La sostenibilidad es una cuestión de la más alta prioridad en un sistema de reparto, la perspectiva es global, hay que cubrir las necesidades de pensiones actuales y futuras. Por su parte, para un sistema de capitalización, la sostenibilidad es un aspecto irrelevante, el acuerdo es entre un individuo y una administradora, no hay implicaciones ni para el resto de individuos, ni para futuros pensionistas. Los éxitos o fracasos del plan repercuten sólo en el beneficiario.

#### **a. El sistema de pensiones contributivas**

Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012: 8) afirma que las pensiones contributivas están conformadas por un conjunto de cuentas individuales que se encuentra en construcción. Existen sistemas de reparto y de capitalización o cuentas individuales, la tendencia es convertir las primeras y consolidar un sistema como un conjunto compatible de cuentas individuales. Actualmente, las pensiones tienen las siguientes características:

- IMSS. La Ley incorpora para los trabajadores cotizantes la pensión de cesantía en edad avanzada (cuando pierden el empleo a partir de los 60 años de edad y tienen al menos 1 mil 250 semanas de cotización) y de “vejez” (cuando cumplen 65 años de edad y tiene al menos 1 mil 250 semanas de cotización). Las personas elegibles para estos ramos tienen acceso a las siguientes prestaciones: pensión, seguro médico, asignaciones familiares y asistencia social. En caso de no reunir las semanas de cotización indicadas, si el pensionado tiene mínimo 750 semanas, podrá tener acceso al seguro de salud en lo que se refiere a las prestaciones en especie. Quien se retire por edad avanzada o vejez podrá elegir entre dos opciones: contratar con una aseguradora una renta vitalicia actualizable a la inflación o mantener la cuenta individual en una AFORE y hacer retiros programados. Los trabajadores pueden optar por el retiro antes de cumplir las edades señaladas si la pensión calculada en renta vitalicia es superior en 30% a la pensión garantizada.
- ISSSTE. La Ley establece cuentas individuales (en las que se puede depositar las cuotas señaladas y un ahorro solidario) manejadas por AFORES, y el requerimiento de 25 años de cotización (equivale a 1 mil 300 semanas) y una edad mínima de 60 años para optar a ser declarado bajo cesantía en edad avanzada. Quienes se retiren por edad avanzada o vejez podrán elegir por la pensión por renta vitalicia o retiros programados; los elegibles para seguros por cesantía en edad avanzada y vejez tienen acceso a las prestaciones de pensión y seguro médico; los empleados pueden retirarse antes de cumplir las edades señaladas en las mismas condiciones que en la *Ley del IMSS*.

- ISSSFAM. Es el único responsable de operar y administrar el seguro colectivo de retiro del personal militar. No se generan cuentas individuales, sino un Fondo del Seguro Colectivo de Retiro. Los militares tienen derecho a pensión (prestación económica vitalicia” para los familiares de militares), haber de retiro (prestación económica vitalicia de los militares retirados) y compensación económica (prestación económica que se otorga en una sola exhibición a militares y familiares). Para el haber de retiro, la edad límite para permanecer en activo varía de 50 años (tropa) hasta los 65 (generales de división), con al menos 20 años de servicio. De acuerdo a ciertas condiciones, para efecto de retiro, los militares podrán ser ascendidos un grado para el cálculo del beneficio económico.
- Fondo Laboral PEMEX. La jubilación por vejez aplica en el caso de 25 años de servicio y 55 años de edad. También existe la jubilación por discapacidad permanente por riesgos de trabajo y por riesgos no laborales; además la de *post-mortem*, para los beneficiarios del trabajador fallecido. En cuanto a discapacidad por riesgos no laborales, tendrán derecho a la jubilación los trabajadores con al menos 20 años de trabajo.

#### **b. Programas de pensiones no contributivas**

Adicionalmente, el Gobierno Federal y las Entidades Federativas promueven un conjunto de pensiones no contributivas que tienen las siguientes características:

- El primer programa, que se convirtió en Ley, fue el que se ejecutó en el Distrito Federal, actualmente, diecisiete entidades federativas cuentan con un programa o ley para adultos mayores, que incluyen transferencias monetarias en forma de pensiones alimenticias o humanitarias, asistencia alimentaria, ayudas o estímulos económicos y becas. El programa de la capital de país contempla que todos los adultos mayores de 65 años tienen derecho a recibir una pensión diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal
- Oportunidades generó un nuevo componente que entrega un apoyo monetario mensual para los adultos de 70 y más años que pertenecen a las familias inscritas en el programa.
- BIEMESTAR administra el Programa de Adultos Mayores de 65 años y más que consiste en la entrega de un apoyo económico mensual para la población que vive en localidades de hasta 10 mil habitantes, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, podrá ampliarse a las localidades de hasta 20 mil habitantes. En las Reglas de Operación de 2011 se establece que el Programa llegará hasta localidades de 30 mil habitantes.

## Nota metodológica

En esta investigación, la protección social se dividió en Seguridad Social (sistema formal y contributivo) Asistencia Social (sistema asistencial no contributivo), de allí que el documento se integre de tres partes:

La primera, corresponde al gasto en protección social;

La segunda, se relaciona con el gasto en seguridad social;

La tercera, desarrolla el gasto en asistencia social.

La construcción del presupuesto público federal para la función protección social se llevó a cabo con un análisis de diez ramos que componen el PEF, de los cuales, cuatro son administrativos: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); Secretaría de Salud (Salud); Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (BIENESTAR) y Entidades no Sectorizadas (ramo 47). Dos son generales: Aportaciones a Seguridad Social (ramo 19) y Aportaciones Federales para los Estados y Municipios (Aportaciones Federales). Dos son entidades de control presupuestario directo: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y dos son empresas productivas del Estado: Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Del análisis por ramos, se extrajeron las siguientes partidas presupuestarias:

- a. Del ramo de SADER, Salud, Entidades no Sectorizadas, Aportaciones a Seguridad Social, ISSSTE e IMSS se tomaron el gasto para la función protección social.
- b. Del ramo de BIENESTAR, se tomó todo su presupuesto, con excepción del gasto para la función Vivienda y Servicios a la Comunidad.
- c. Del ramo de Aportaciones Federales, se toma el fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de Asistencia Social.
- d. Para PEMEX y CFE se tomó el programa de Aportaciones para el Pago de Pensiones y Jubilaciones.

Por último, se especifica que los ramos que conforman el presupuesto para Asistencia Social son: Aportaciones a Seguridad Social, CFE, PEMEX, IMSS e ISSSTE, Los ramos que contienen partidas presupuestarias para Asistencia Social son: SADER, Salud, Bienestar, Aportaciones Federales y Entidades no Sectorizadas.

# Protección Social

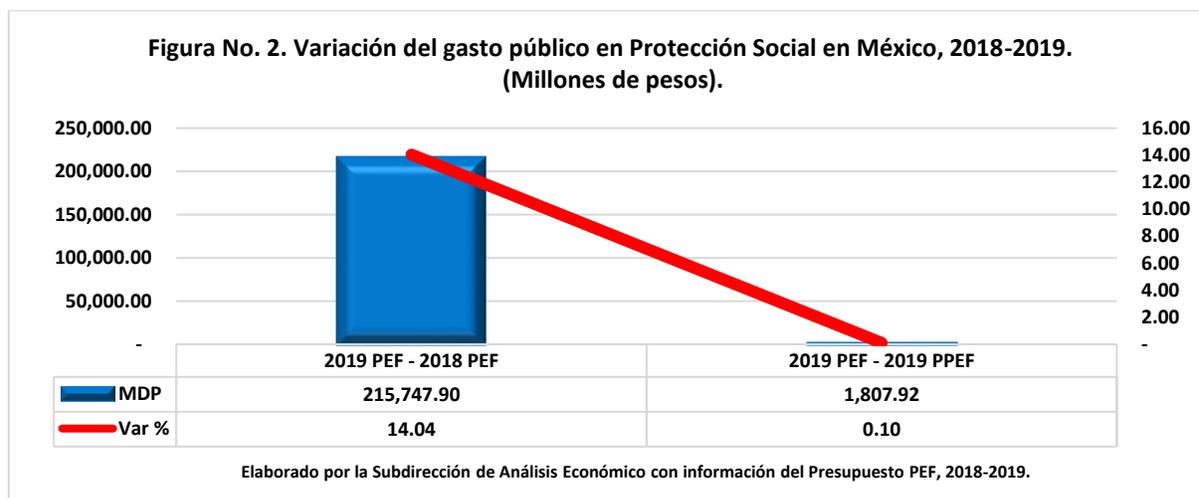
## 1. Resumen Ejecutivo

Durante el periodo 2018-2019, el gasto público federal para la función protección social, evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2018 la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1 billón 536 mil 482.40 millones de pesos MMDP;
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1 billón 750 mil 422.39 MMDP; y
- En el año 2019 la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1 billón 752 mil 230.30 MMDP. **(Véase figura No. 1).**

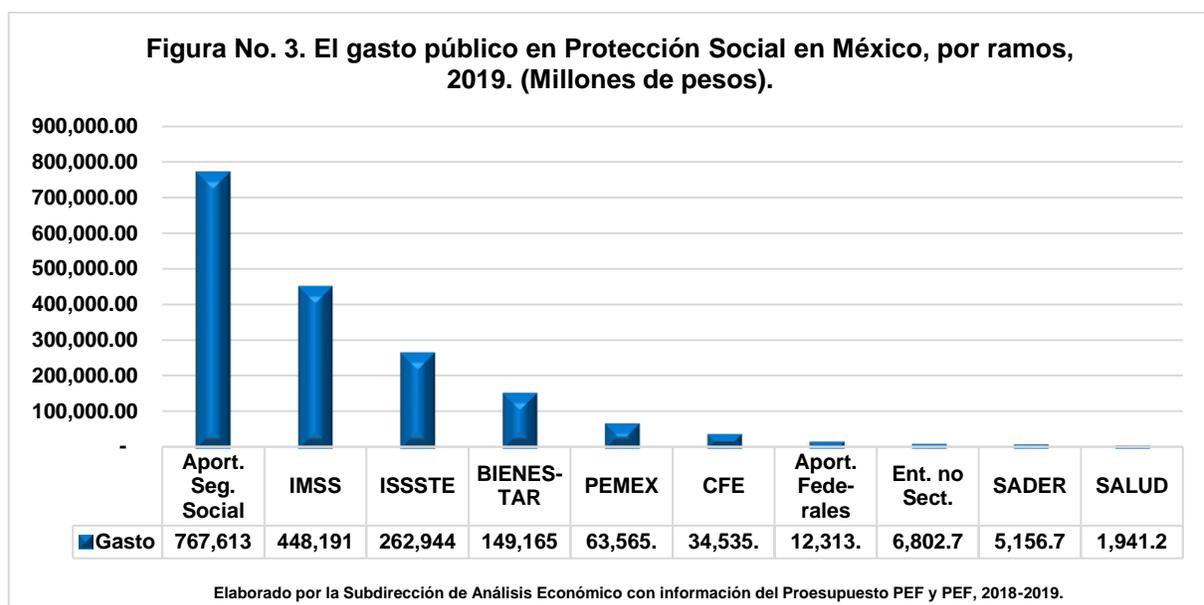


El gasto aprobado a esta función para el ejercicio fiscal 2019 incrementó en 215 mil 747.90 MMDP respecto al aprobado en el 2018, equivalente al 14.04%; y respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2019 incrementó en 1 mil 807.92 MMDP, equivalente al 0.10%. **(Véase figura No. 2).**



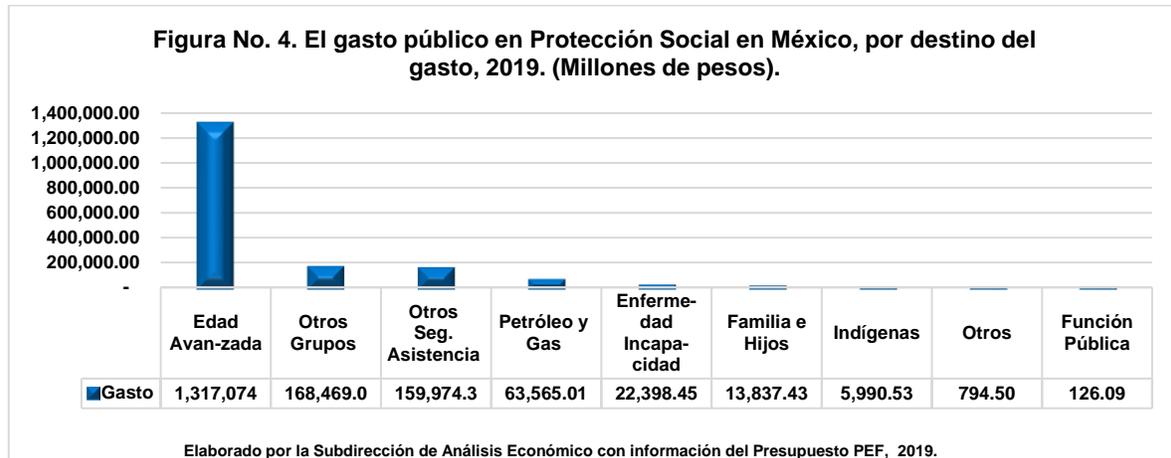
Para el año 2019, el gasto público aprobado para esta función se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para las Aportaciones a Seguridad Social fue de 767 mil 613.54 MMDP;
- Para el IMSS fue de 448 mil 191.81 MMDP;
- Para el ISSSTE fue de 262 mil 944.77 MMDP;
- Para la BIENESTAR fue de 149 mil 165.62 MMDP;
- Para PEMEX fue de 63 mil 565.01 MMDP;
- Para la CFE fue de 34 mil 535 MMDP;
- Para las Aportaciones Federales fue de 12 mil 313.80 MMDP;
- Para las Entidades no Sectorizadas fue de 6 mil 802.72 MMDP;
- Para la SADER fue de 5 mil 156.78 MMDP; y
- Para Salud fue de 1 mil 941.25 MMDP. **(Véase figura No. 3).**



Para el año 2019, el presupuesto aprobado para esta función, por destino de gasto, evolucionó de la siguiente manera:

- Para Edad Avanzada, fue de 1 billón 317 mil 074.87 MMDP;
- Para Otros Grupos Vulnerables, fue de 168 mil 469.06 MMDP;
- Para Otros de Seguridad y Asistencia Social, fue de 159 mil 974.37 MMDP;
- Para Petróleo y Gas Natural, fue de 63 mil 565.01 MMDP;
- Para Enfermedad e Incapacidad, fue de 22 mil 398.45 MMDP;
- Para Familia e Hijos, fue de 13 mil 837.43 MMDP;
- Para Indígenas, fue de 5 mil 990.53 MMDP;
- Para Otros, fue de 794.50 MMDP; y
- Para Función Pública, fue de 126.09 MMDP. **(Véase figura No. 4).**

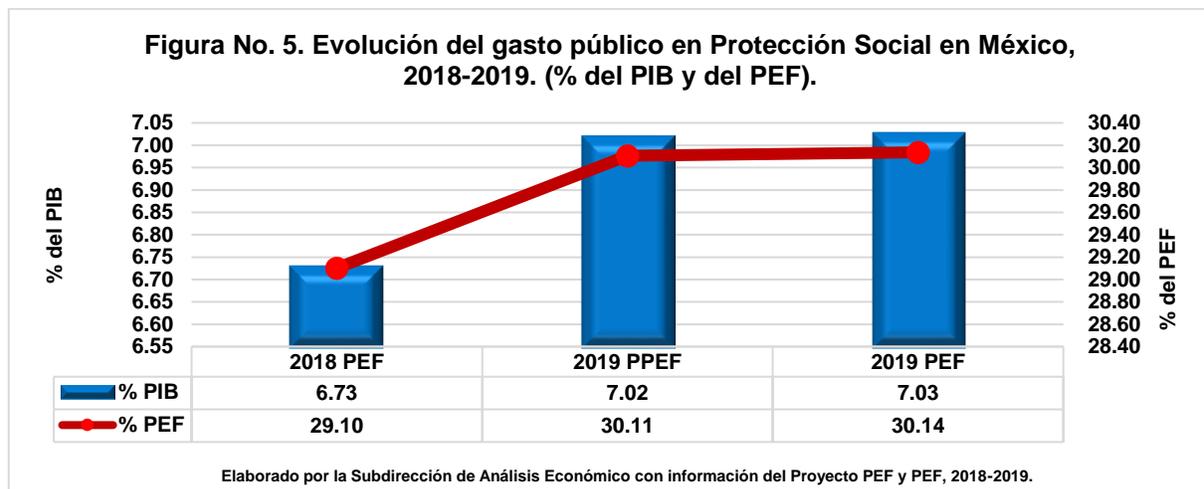


Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta Función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 6.73%;
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 7.02%; y
- En el año 2019, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 7.03%. **(Véase figura No. 5).**

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta Función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 29.10%;
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 30.11%; y
- En el año 2019, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 30.14%. **(Véase figura No. 5).**

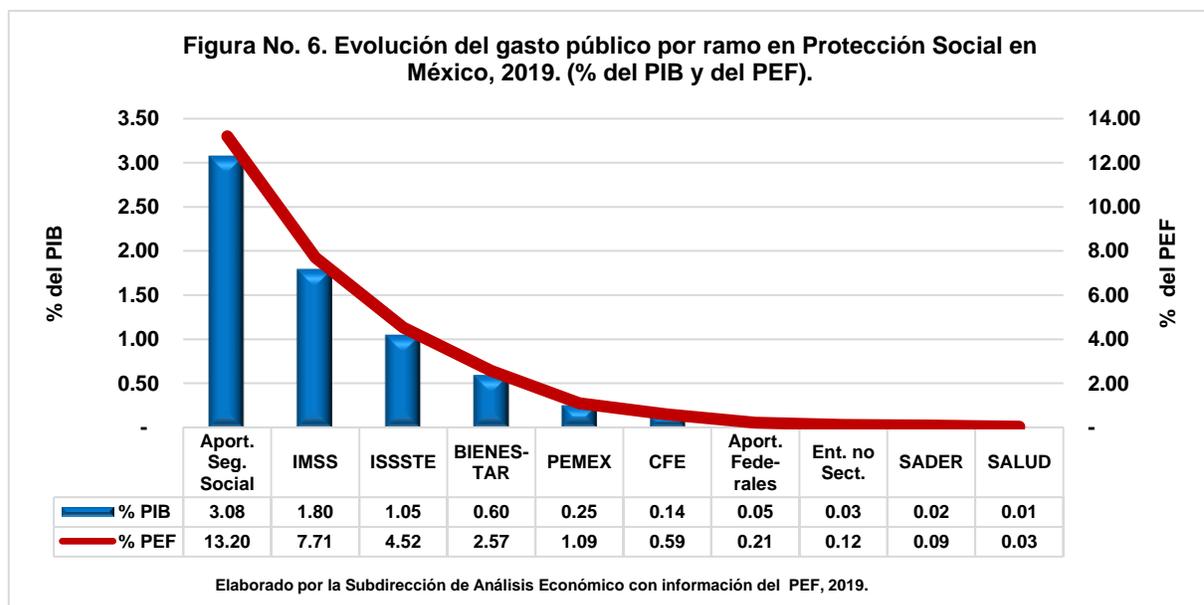


Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función protección social, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Aportaciones a Seguridad Social fue de 3.08%;
- Para el IMSS fue de 1.80%;
- Para el ISSSTE fue de 1.05%;
- Para BIENESTAR fue de 0.60%;
- Para PEMEX fue de 0.25%;
- Para la CFE fue de 0.14%;
- Para las Aportaciones Federales fue de 0.05%;
- Para las Entidades no Sectorizadas fue de 0.03%;
- Para la SADER fue de 0.02%; y
- Para Salud fue de 0.01%. **(Véase figura No. 6).**

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función protección social, por ramo, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Aportaciones a Seguridad Social fue de 13.20%;
- Para el IMSS fue de 7.71%;
- Para el ISSSTE fue de 4.52%;
- Para BIENESTAR fue de 2.57%;
- Para PEMEX fue de 1.09%;
- Para la CFE fue de 0.59%;
- Para las Aportaciones Federales fue de 0.21%;
- Para las Entidades no Sectorizadas fue de 0.12%;
- Para la SADER fue de 0.09%; y
- Para Salud fue de 0.03%. **(Véase figura No. 6).**

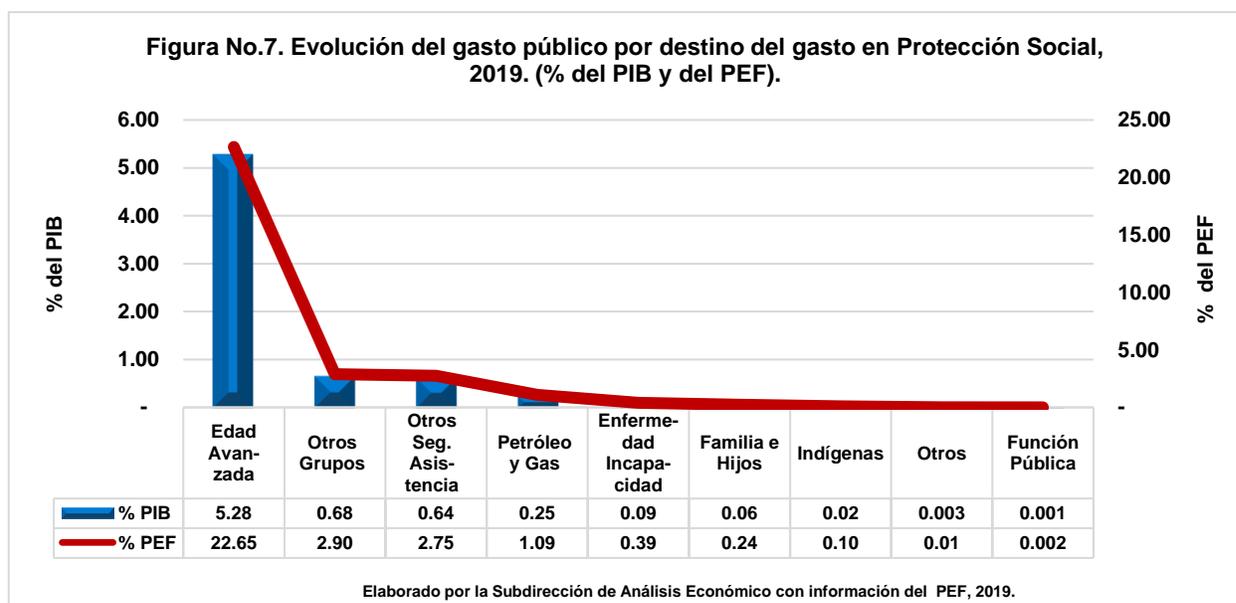


Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función protección social, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Edad Avanzada fue de 5.28%;
- Para Otros Grupos Vulnerables fue de 0.68%;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 0.64%;
- Para Petróleo y Gas Natural fue de 0.25%;
- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 0.09%;
- Para Familia e Hijos fue de 0.06%;
- Para Indígenas fue de 0.02%;
- Para Otros fue de 0.003%; y
- Para Función Pública fue de 0.001%. **(Véase figura No. 7).**

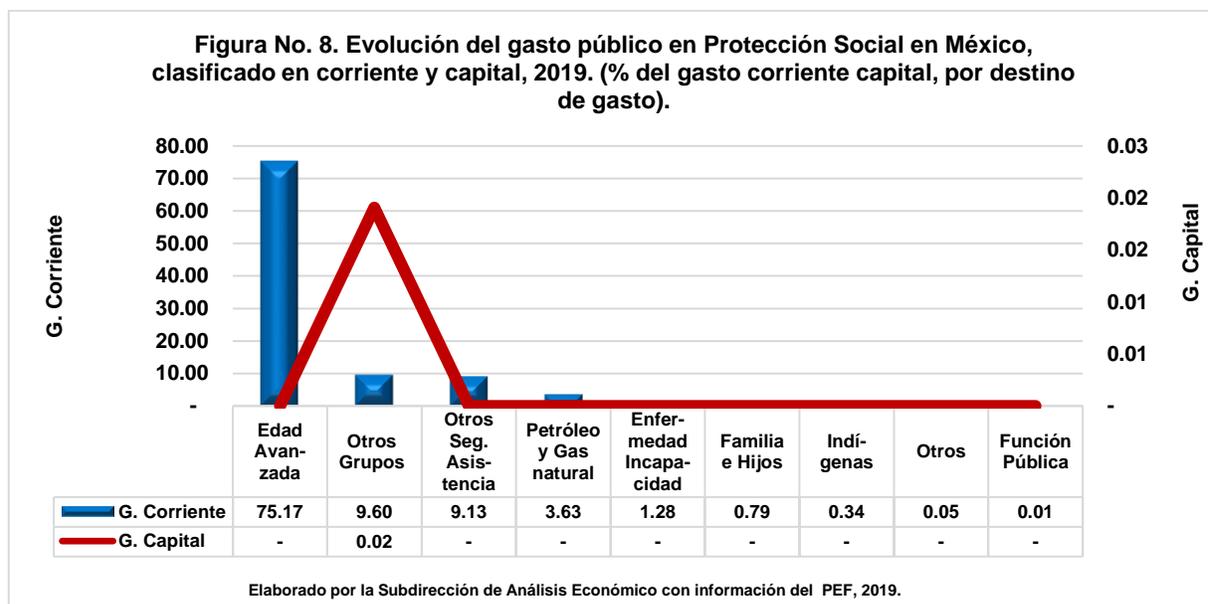
Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función protección social, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Edad Avanzada fue de 22.65%;
- Para Otros Grupos Vulnerables fue de 2.90%;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 2.75%;
- Para Petróleo y Gas Natural fue de 1.09%;
- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 0.39%;
- Para Familia e Hijos fue de 0.24%;
- Para Indígenas fue de 0.10%;
- Para Otros fue de 0.01%; y
- Para Función Pública fue de 0.002%. **(Véase figura No. 7).**



En el análisis del presupuesto aprobado para la función protección social por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2019, del gasto total aprobado para esta función, el 99.98% corresponde a gasto corriente y el 0.02% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

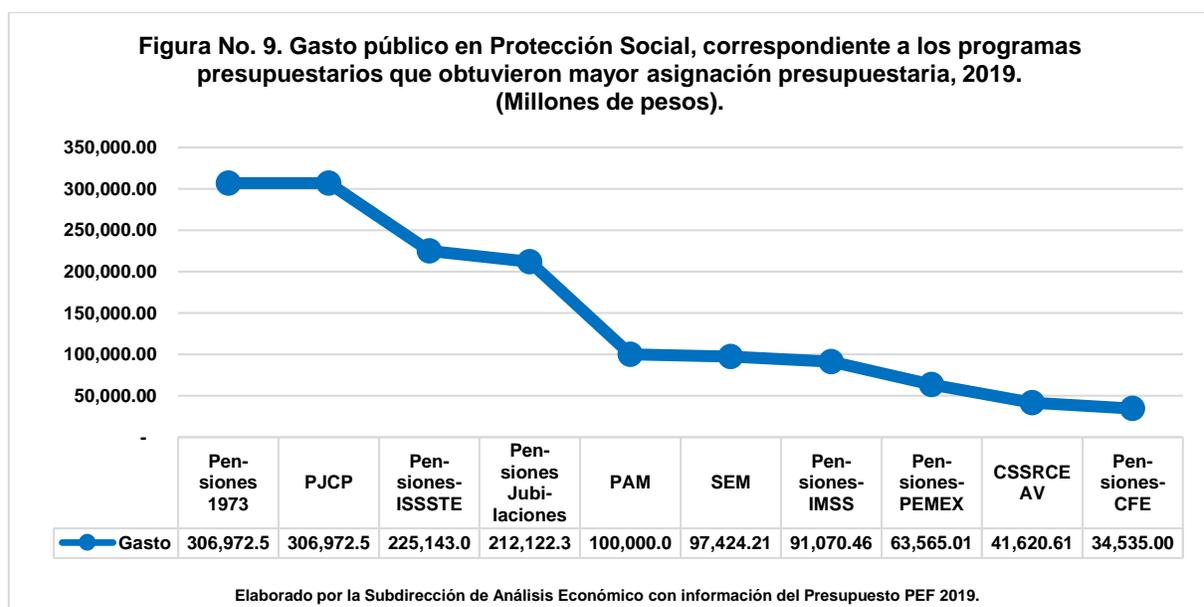
- Para Edad Avanzada el 75.17% fue para gasto corriente;
- Para Otros Grupos Vulnerables el 9.60% fue para gasto corriente y el 0.02% para gasto de capital;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social el 9.13% fue para gasto corriente;
- Para Petróleo y Gas Natural el 3.63% fue para gasto corriente;
- Para Enfermedad e Incapacidad el 1.28% fue para gasto corriente;
- Para Familia e Hijos el 0.79% fue para gasto corriente;
- Para Indígenas el 0.34% fue para gasto corriente;
- Para Otros el 0.05% fue para gasto corriente; y
- Para Función Pública el 0.01% fue para gasto corriente. **(Véase figura No. 8).**



En el análisis de los programas presupuestarios que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019:

- Para Pensiones en Curso de Pago, Ley 1973 (Pensiones 1973), fue de 306 mil 972.57 MMDP;
- Para Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago (PJCP), fue de 306 mil 972.57 MMDP;
- Para Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE (Pensiones-ISSSTE), fue de 225 mil 143 MMDP;

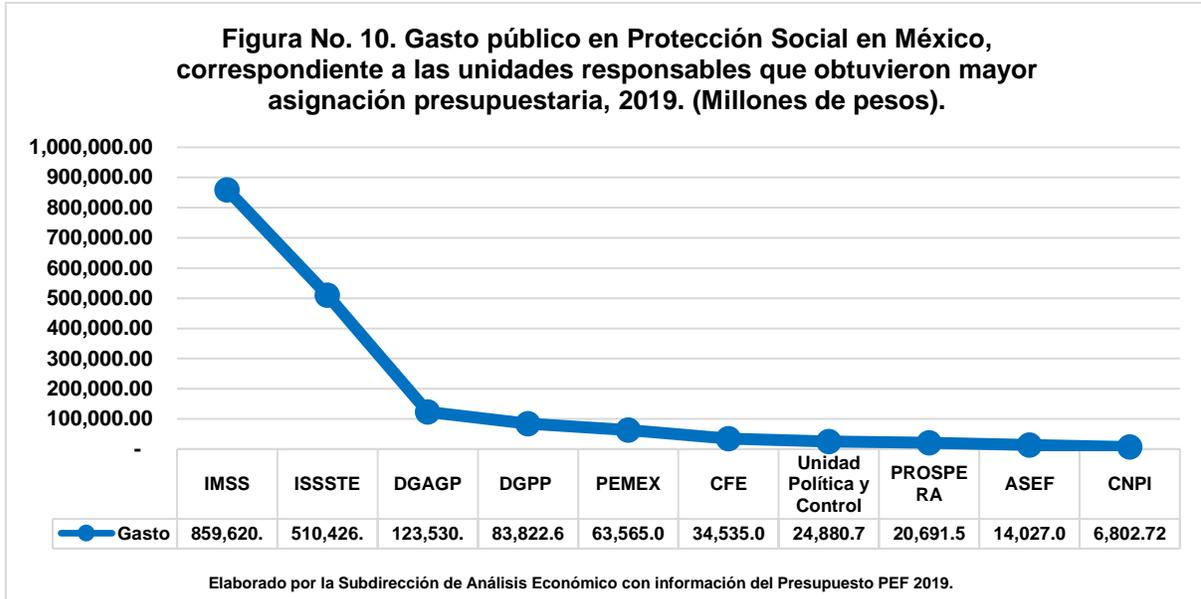
- Para Pensiones y Jubilaciones, fue de 212 mil 122.34 MMDP;
- Para Pensión de Adultos Mayores (PAM), fue de 100 mil MMDP;
- Para Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM), fue de 97 mil 424.21 MMDP;
- Para Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS (Pensión-IMSS), fue de 91 mil 070.46 MMDP;
- Para Aportaciones para el Pago de Pensiones y Jubilaciones al Personal de PEMEX (Pensión-PEMEX), fue de 63 mil 565.01 MMDP;
- Para Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (CSSRCEAV), fue de 41 mil 620.61 MMDP; y
- Para Pago de Pensiones y Jubilaciones en CFE (Pensiones CFE), fue de 34 mil 535 MMDP. **(Véase figura No.9).**



En el análisis de las unidades responsables que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019:

- Para el IMSS, fue de 859 mil 620.03 MMDP;
- Para el ISSSTE, fue de 510 mil 426.66 MMDP;
- Para la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP), fue de 123 mil 530.93 MMDP;
- Para la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” (DGPP), fue de 83 mil 822.67 MMDP;
- Para PEMEX, fue de 63 mil 565.01 MMDP;
- Para CFE, fue de 34 mil 535 MMDP;
- Para la Unidad de Política y Control Presupuestario, fue de 24 mil 880.75 MMDP;
- Para la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (PROSPERA), fue de 20 mil 691.58 MMDP;

- Para Asistencia Social para Entidades Federativas (ASEF), fue de 14 mil 027.01 MMDP; y
- Para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDPI), fue de 6 mil 802.72 MMDP. **(Véase figura No.10).**



## **1.1. Presupuesto por Ramos, Destino del Gasto, Gasto Corriente y de Capital**

Cuadro No. 1. Presupuesto público federal en México para la <i>Función Protección Social</i> , por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
			Millones de pesos					Variación real.		
8	SADER	2 Desarrollo Social	-	5,156.78	5,156.78	5,156.78	-	-	-	-
12	Salud		2,298.54	1,941.25	1,941.25	- 357.29	-	- 15.54	- 15.54	-
19	Aportaciones Seguridad Social <sup>a</sup>		681,905.37	767,613.54	767,613.54	85,708.18	-	12.57	12.57	-
20	BIENESTAR		104,657.57	147,665.62	149,165.62	44,508.05	1,500.00	41.09	42.53	1.02
33	Aportaciones Federales		10,868.95	12,224.80	12,313.80	1,444.85	89.00	12.47	13.29	0.73
47	Entidades Sectorizadas <sup>no</sup>		6,879.17	6,583.80	6,802.72	- 76.45	218.92	- 4.29	- 1.11	3.33
TVV	CFE		38,698.11	34,535.00	34,535.00	- 4,163.11	-	- 10.76	- 10.76	-
GYR	IMSS		401,026.47	448,191.81	448,191.81	47,165.35	-	11.76	11.76	-
GYN	ISSSTE		226,274.26	262,944.77	262,944.77	36,670.51	-	16.21	16.21	-
TZZ	PEMEX		63,873.96	63,565.01	63,565.01	- 308.96	-	- 0.48	- 0.48	-
<b>Total de la Función por Ramos</b>			<b>1,536,482.40</b>	<b>1,750,422.39</b>	<b>1,752,230.30</b>	<b>215,747.90</b>	<b>1,807.92</b>	<b>13.92</b>	<b>14.04</b>	<b>0.10</b>
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).								
01	Enfermedad Incapacidad <sup>e</sup>	2 Desarrollo Social	21,315.48	22,398.45	22,398.45	1,082.97	-	5.08	5.08	-
02	Edad Avanzada		1,181,045.56	1,317,074.87	1,317,074.87	136,029.31	-	11.52	11.52	-
03	Familia e Hijos		13,561.21	13,837.43	13,837.43	276.23	-	2.04	2.04	-
07	Indígenas		6,076.92	5,986.25	5,990.53	- 86.40	4.28	- 1.49	- 1.42	0.07
08	Otros Grupos Vulnerables		117,700.19	166,880.06	168,469.06	50,768.87	1,589.00	41.78	43.13	0.95
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		131,981.95	159,974.37	159,974.37	27,992.41	-	21.21	21.21	-
09	Otros		782.71	582.06	794.50	11.79	212.44	- 25.64	1.51	36.50
06	Apoyo Social para la Vivienda		-	-	-	-	-	-	-	-
02	Petróleo y Gas natural		63,873.96	63,565.01	63,565.01	- 308.96	-	- 0.48	- 0.48	-
04	Función Pública		144.41	123.88	126.09	- 18.32	2.20	- 14.21	- 12.69	1.78
<b>Total de la Función por Destino del Gasto</b>			<b>1,536,482.40</b>	<b>1,750,422.39</b>	<b>1,752,230.30</b>	<b>215,747.90</b>	<b>1,807.92</b>	<b>13.92</b>	<b>14.04</b>	<b>0.10</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.  
**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.  
**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 2. Presupuesto público federal en México para la <i>Función Protección Social</i>, por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (% del PIB).</b>						
<b>No. Ramo</b>	<b>Ramo</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PPEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF</b>
8	SADER	-	0.02	0.02	0.02	-
12	Salud	0.01	0.01	0.01	- 0.002	-
19	Aportaciones a Seguridad Social	2.99	3.08	3.08	0.09	-
20	BIENESTAR	0.46	0.59	0.60	0.14	0.006
33	Aportaciones Federales	0.05	0.05	0.05	0.002	0.0004
47	Entidades no Sectorizadas	0.03	0.03	0.03	- 0.003	0.0009
TVV	CFE	0.17	0.14	0.14	- 0.03	-
GYR	IMSS	1.76	1.80	1.80	0.04	-
GYN	ISSSTE	0.99	1.05	1.05	0.06	-
TZZ	PEMEX	0.28	0.25	0.25	- 0.02	-
<b>Total de la Función por Ramos</b>		<b>6.73</b>	<b>7.02</b>	<b>7.03</b>	<b>0.30</b>	<b>0.01</b>
<b>No. Sf.</b>	<b>Destino del Gasto (Subfunción).</b>					
01	Enfermedad e Incapacidad	0.09	0.09	0.09	- 0.004	-
02	Edad Avanzada	5.17	5.28	5.28	0.11	-
03	Familia e Hijos	0.06	0.06	0.06	- 0.004	-
07	Indígenas	0.03	0.02	0.02	- 0.003	0.00002
08	Otros Grupos Vulnerables	0.52	0.67	0.68	0.16	0.006
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.58	0.64	0.64	0.06	-
09	Otros	0.003	0.002	0.003	- 0.0002	0.001
06	Apoyo Social para la Vivienda	-	-	-	-	-
02	Petróleo y Gas natural	0.28	0.25	0.25	- 0.02	-
04	Función Pública	0.001	0.000	0.001	- 0.0001	0.00001
<b>Total de la Función por Destino del Gasto</b>		<b>6.73</b>	<b>7.02</b>	<b>7.03</b>	<b>0.30</b>	<b>0.01</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 3. Presupuesto público federal en México para la <i>Función Protección Social</i>, por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (% del PEF).</b>						
<b>No. Ramo</b>	<b>Ramo</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PPEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF</b>
8	SADER	-	0.09	0.09	0.09	-
12	Salud	0.04	0.03	0.03	- 0.01	-
19	Aportaciones a Seguridad Social	12.92	13.20	13.20	0.29	-
20	BIENESTAR	1.98	2.54	2.57	0.58	0.03
33	Aportaciones Federales	0.21	0.21	0.21	0.01	0.002
47	Entidades no Sectorizadas	0.13	0.11	0.12	- 0.01	0.004
TVV	CFE	0.73	0.59	0.59	- 0.14	-
GYR	IMSS	7.60	7.71	7.71	0.11	-
GYN	ISSSTE	4.29	4.52	4.52	0.24	-
TZZ	PEMEX	1.21	1.09	1.09	- 0.12	-
<b>Total de la Función por Ramos</b>		<b>29.10</b>	<b>30.11</b>	<b>30.14</b>	<b>1.03</b>	<b>0.03</b>
<b>No. Sf.</b>	<b>Destino del Gasto (Subfunción).</b>					
01	Enfermedad e Incapacidad	0.40	0.39	0.39	- 0.02	-
02	Edad Avanzada	22.37	22.65	22.65	0.28	-
03	Familia e Hijos	0.26	0.24	0.24	- 0.02	-
07	Indígenas	0.12	0.10	0.10	- 0.01	0.00
08	Otros Grupos Vulnerables	2.23	2.87	2.90	0.67	0.03
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2.50	2.75	2.75	0.25	-
09	Otros	0.01	0.01	0.01	- 0.00	0.00
06	Apoyo Social para la Vivienda	-	-	-	-	-
02	Petróleo y Gas natural	1.21	1.09	1.09	- 0.12	-
04	Función Pública	0.003	0.002	0.002	- 0.001	0.000
<b>Total de la Función por Destino del Gasto</b>		<b>29.10</b>	<b>30.11</b>	<b>30.14</b>	<b>1.03</b>	<b>0.03</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 4. Presupuesto público Federal en México para la Función Protección Social, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).**

clave	Denominación del ramo	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
<b>Gasto corriente</b>									
8	SADER	-	5,156.78	5,156.78	5,156.78	-	-	-	0.00
12	Salud	2,298.54	1,941.25	1,941.25	- 357.29	-	- 15.54	- 15.54	0.00
19	Aportaciones a Seguridad Social	681,905.37	767,613.54	767,613.54	85,708.18	-	12.57	12.57	0.00
20	BIENESTAR	103,057.35	147,331.33	148,831.33	45,773.98	1,500.00	42.96	44.42	1.02
33	Aportaciones Federales	10,868.95	12,224.80	12,313.80	1,444.85	89.00	12.47	13.29	0.73
47	Entidades no Sectorizadas	6,879.17	6,583.80	6,802.72	- 76.45	218.92	- 4.29	- 1.11	3.33
TVV	CFE	38,698.11	34,535.00	34,535.00	- 4,163.11	-	- 10.76	- 10.76	0.00
GYR	IMSS	401,018.11	448,191.81	448,191.81	47,173.70	-	11.76	11.76	0.00
GYN	ISSSTE	226,274.26	262,944.77	262,944.77	36,670.51	-	16.21	16.21	0.00
TZZ	PEMEX	63,873.96	63,565.01	63,565.01	- 308.96	-	- 0.48	- 0.48	0.00
<b>Total de gasto corriente</b>		<b>1,534,873.82</b>	<b>1,750,088.09</b>	<b>1,751,896.01</b>	<b>217,022.19</b>	<b>1,807.92</b>	<b>14.02</b>	<b>14.14</b>	<b>0.10</b>
<b>Gasto capital</b>									
8	SADER	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-
20	BIENESTAR	1,600.22	334.30	334.30	- 1,265.93	-	- 79.11	- 79.11	0.00
33	Aportaciones Federales	-	-	-	-	-	-	-	-
47	Entidades no Sectorizadas	-	-	-	-	-	-	-	-
TVV	CFE	-	-	-	-	-	-	-	-
GYR	IMSS	8.36	-	-	- 8.36	-	- 100.00	- 100.00	-
GYN	ISSSTE	-	-	-	-	-	-	-	-
TZZ	PEMEX	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total de gasto capital</b>		<b>1,608.58</b>	<b>334.30</b>	<b>334.30</b>	<b>- 1,274.29</b>	<b>-</b>	<b>- 79.22</b>	<b>- 79.22</b>	<b>0.00</b>
<b>Total de gasto corriente y de capital</b>		<b>1,536,482.40</b>	<b>1,750,422.39</b>	<b>1,752,230.30</b>	<b>215,747.90</b>	<b>1,807.92</b>	<b>13.92</b>	<b>14.04</b>	<b>0.10</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 5. Presupuesto público federal en México para la <i>Función Protección Social</i>, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2018-2019.(Participación en el gasto total de la función).</b>						
<b>Clave</b>	<b>Denominación del ramo</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PPEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF-2018 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF</b>
<b>Gasto corriente</b>						
8	SADER	-	0.29	0.29	0.29	- 0.0003
12	Salud	0.15	0.11	0.11	- 0.04	- 0.0001
19	Aportaciones a Seguridad Social	44.38	43.85	43.81	- 0.57	- 0.05
20	BIENESTAR	6.71	8.42	8.49	1.79	0.08
33	Aportaciones Federales	0.71	0.70	0.70	- 0.005	0.004
47	Entidades no Sectorizadas	0.45	0.38	0.39	- 0.06	0.01
TVV	CFE	2.52	1.97	1.97	- 0.55	- 0.002
GYR	IMSS	26.10	25.60	25.58	- 0.52	- 0.03
GYN	ISSSTE	14.73	15.02	15.01	0.28	- 0.02
TZZ	PEMEX	4.16	3.63	3.63	- 0.53	- 0.004
<b>Total de gasto corriente</b>		<b>99.90</b>	<b>99.98</b>	<b>99.98</b>	<b>0.09</b>	<b>0.00002</b>
<b>Gasto capital</b>						
8	SADER	-	-	-	-	-
12	Salud	-	-	-	-	-
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-
20	BIENESTAR	0.10	0.02	0.02	0.09	- 0.00002
33	Aportaciones Federales	-	-	-	-	-
47	Entidades no Sectorizadas	-	-	-	-	-
TVV	CFE	-	-	-	-	-
GYR	IMSS	0.00	-	-	-0.001	-
GYN	ISSSTE	-	-	-	-	-
TZZ	PEMEX	-	-	-	-	-
<b>Total de gasto capital</b>		<b>0.10</b>	<b>0.02</b>	<b>0.02</b>	<b>0.09</b>	<b>-0.00002</b>
<b>Total de gasto corriente y de capital</b>		<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.6. Presupuesto público Federal en México para la <i>Función Protección Social</i> , por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Subfunción	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
<b>Gasto corriente</b>									
1	Enfermedad e Incapacidad	21,315.48	22,398.45	22,398.45	1,082.97	-	5.08	5.08	-
2	Edad Avanzada	1,181,045.56	1,317,074.87	1,317,074.87	136,029.31	-	11.52	11.52	-
3	Familia e Hijos	13,560.63	13,837.43	13,837.43	276.80	-	2.04	2.04	-
7	Indígenas	6,076.92	5,986.25	5,990.53	- 86.40	4.28	- 1.49	- 1.42	0.07
8	Otros Grupos Vulnerables	116,099.96	166,545.76	168,134.76	52,034.80	1,589.00	43.45	44.82	0.95
9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	131,974.17	159,974.37	159,974.37	28,000.20	-	21.22	21.22	-
9	Otros	782.71	582.06	794.50	11.79	212.44	- 25.64	1.51	36.50
6	Apoyo Social para la Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Petróleo y Gas natural	63,873.96	63,565.01	63,565.01	- 308.96	-	- 0.48	- 0.48	-
4	Función Pública	144.41	123.88	126.09	- 18.32	2.20	- 14.21	- 12.69	1.78
<b>Gasto corriente</b>		<b>1,534,873.82</b>	<b>1,750,088.09</b>	<b>1,751,896.01</b>	<b>217,022.19</b>	<b>1,807.92</b>	<b>14.02</b>	<b>14.14</b>	<b>0.10</b>
<b>Gasto capital</b>									
1	Enfermedad e Incapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Edad Avanzada	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Familia e Hijos	0.58	-	-	- 0.58	-	- 100.00	- 100.00	-
7	Indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Otros Grupos Vulnerables	1,600.22	334.30	334.30	- 1,265.93	-	- 79.11	- 79.11	-
9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	7.78	-	-	- 7.78	-	- 100.00	- 100.00	-
9	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Apoyo Social para la Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Petróleo y Gas natural	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gasto capital</b>		<b>1,608.58</b>	<b>334.30</b>	<b>334.30</b>	<b>- 1,274.29</b>	<b>-</b>	<b>- 79.22</b>	<b>- 79.22</b>	<b>-</b>
<b>Total del gasto corriente y de capital por para la función Protección Social</b>		<b>1,536,482.40</b>	<b>1,750,422.39</b>	<b>1,752,230.30</b>	<b>215,747.90</b>	<b>1,807.92</b>	<b>13.92</b>	<b>14.04</b>	<b>0.10</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 7. Presupuesto público Federal en México para la <i>Función Protección Social</i>, por destino del gasto, clasificada por gasto corriente y de capital, 2018-2019. (Participación en el gasto total de Protección Social).</b>						
<b>Clave</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PPEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF</b>
<b>Gasto corriente</b>						
1	Enfermedad e Incapacidad	1.39	1.28	1.28	- 0.11	- 0.00
2	Edad Avanzada	76.87	75.24	75.17	- 1.70	- 0.08
3	Familia e Hijos	0.88	0.79	0.79	- 0.09	- 0.00
7	Indígenas	0.40	0.34	0.34	- 0.05	- 0.00
8	Otros Grupos Vulnerables	7.56	9.51	9.60	2.04	0.08
9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	8.59	9.14	9.13	0.54	- 0.01
2	Otros	0.05	0.03	0.05	- 0.01	0.01
6	Apoyo Social para la Vivienda	-	-	-	-	-
2	Petróleo y Gas natural	4.16	3.63	3.63	- 0.53	- 0.00
4	Función Pública	0.01	0.01	0.01	- 0.00	0.00
<b>Total de gasto corriente</b>		<b>99.90</b>	<b>99.98</b>	<b>99.98</b>	<b>0.09</b>	<b>0.00</b>
<b>Gasto capital</b>						
1	Enfermedad e Incapacidad	-	-	-	-	-
2	Edad Avanzada	-	-	-	-	-
3	Familia e Hijos	0.00	-	-	- 0.00004	-
7	Indígenas	-	-	-	-	-
8	Otros Grupos Vulnerables	0.10	0.02	0.02	- 0.085	- 0.000
9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00	-	-	- 0.001	-
9	Otros	-	-	-	-	-
6	Apoyo Social para la Vivienda	-	-	-	-	-
2	Petróleo y Gas natural	-	-	-	-	-
4	Función Pública	-	-	-	-	-
<b>Total de gasto capital</b>		<b>0.10</b>	<b>0.02</b>	<b>0.02</b>	<b>0.086</b>	<b>- 0.000</b>
<b>Total de gasto corriente y de capital por destino de gasto para la función</b>		<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

## **1.2. Presupuesto Consolidado por Programas Presupuestarios.**

<b>Cuadro No.8. Distribución del gasto en México consolidado para la Función Protección Social, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real). Parte I</b>								
Programas Presupuestarios	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	266,214.25	306,972.57	306,972.57	40,758.32	-	15.31	15.31	-
Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago	266,214.25	306,972.57	306,972.57	40,758.32	-	15.31	15.31	-
Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE	206,265.00	225,143.00	225,143.00	18,878.00	-	9.15	9.15	-
Pensiones y Jubilaciones	194,976.97	212,122.34	212,122.34	17,145.37	-	8.79	8.79	-
Pensión para Adultos Mayores	39,472.98	100,000.00	100,000.00	60,527.02	-	153.34	153.34	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	87,434.47	97,424.21	97,424.21	9,989.74	-	11.43	11.43	-
Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	87,108.84	91,070.46	91,070.46	3,961.62	-	4.55	4.55	-
Aportaciones para el pago de pensiones y jubilaciones al personal de PEMEX	63,873.96	63,565.01	63,565.01	- 308.96	-	- 0.48	- 0.48	-
Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	35,351.10	41,620.61	41,620.61	6,269.51	-	17.73	17.73	-
Pago de pensiones y jubilaciones en CFE	38,698.11	34,535.00	34,535.00	- 4,163.11	-	- 10.76	- 10.76	-
Actividades de Apoyo Administrativo	13,095.60	30,496.63	30,496.63	17,401.03	-	132.88	132.88	-
Pensiones Civiles, Militares y de Gracia	22,126.30	24,542.73	24,542.73	2,416.43	-	10.92	10.92	-
Previsiones para las Pensiones en Curso de Pago de los Extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro	19,571.40	20,921.59	20,921.59	1,350.19	-	6.90	6.90	-
PROSPERA Programa de inclusión social	46,396.00	20,299.50	20,299.50	- 26,096.50	-	- 56.25	- 56.25	-
Cuota Social Seguro de Salud ISSSTE	17,255.85	18,486.50	18,486.50	1,230.65	-	7.13	7.13	-
Pagar de Subsidios a los Asegurados en Edad Avanzada	17,063.37	17,661.46	17,661.46	598.08	-	3.51	3.51	-
Rentas Vitalicias Ley 1997	15,433.54	17,236.68	17,236.68	1,803.14	-	11.68	11.68	-
Sembrando Vida	-	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-
FAM Asistencia Social	10,868.95	12,224.80	12,313.80	1,444.85	89.00	12.47	13.29	0.73
Servicios de Guardería	11,908.22	12,076.93	12,076.93	168.71	-	1.42	1.42	-
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente		7,000.00	8,500.00	8,500.00	1,500.00	-	-	21.43
Pensiones por Vejez	7,185.20	8,275.33	8,275.33	1,090.13	-	15.17	15.17	-
Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	5,882.92	6,906.50	6,906.50	1,023.58	-	17.40	17.40	-
Adeudos con el IMSS e ISSSTE	3,350.44	6,439.58	6,439.58	3,089.14	-	92.20	92.20	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 8.1. Distribución del gasto en México consolidado para la Función Protección Social, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real). Parte I**

Programas Presupuestarios	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos				Variación real			
Cuota Social al Seguro de Retiro ISSSTE	2,962.70	3,962.70	3,962.70	1,000.00	-	33.75	33.75	-
Apoyo para Cubrir el Gasto de Operación del ISSSTE	5,019.30	3,852.39	3,852.39	- 1,166.91	-	- 23.25	- 23.25	-
Pensiones por Riesgos de Trabajo	3,146.24	3,621.93	3,621.93	475.69	-	15.12	15.12	-
Seguro de Invalidez y Vida	3,033.23	3,342.67	3,342.67	309.44	-	10.20	10.20	-
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	2,979.96	3,186.78	3,186.78	206.82	-	6.94	6.94	-
Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México	2,846.25	2,760.91	2,760.91	- 85.33	-	- 3.00	- 3.00	-
Pensión Mínima Garantizada IMSS	2,803.93	2,707.76	2,707.76	- 96.16	-	- 3.43	- 3.43	-
Prestaciones Sociales	2,498.57	2,657.97	2,657.97	159.40	-	6.38	6.38	-
Programa de Infraestructura Indígena	2,372.55	2,362.12	2,362.12	- 10.43	-	- 0.44	- 0.44	-
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	4,311.63	2,264.65	2,264.65	- 2,046.98	-	- 47.48	- 47.48	-
Programa de Abasto Rural a Cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	2,155.38	2,147.14	2,147.14	- 8.24	-	- 0.38	- 0.38	-
Prestaciones Sociales	2,079.43	1,945.80	1,945.80	- 133.63	-	- 6.43	- 6.43	-
Adquisición de leche Nacional	1,690.99	1,768.90	1,768.90	77.91	-	4.61	4.61	-
Actividades de Apoyo Administrativo	2,545.75	1,530.49	1,532.55	- 1,013.20	2.05	- 39.88	- 39.80	0.13
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,322.02	1,343.08	1,343.08	21.06	-	1.59	1.59	-
Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,260.13	1,240.75	1,240.75	- 19.37	-	- 1.54	- 1.54	-
Actividades de Apoyo Administrativo	1,210.46	1,227.93	1,227.93	17.47	-	1.44	1.44	-
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	1,158.04	1,103.25	1,103.25	- 54.78	-	- 4.73	- 4.73	-
Pensiones por Causa de Muerte	1,024.85	1,026.31	1,026.31	1.46	-	0.14	0.14	-
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,066.59	991.55	991.55	- 75.03	-	- 7.04	- 7.04	-
Seguro de Salud para la Familia	853.38	981.01	981.01	127.63	-	14.96	14.96	-
Pagos de Funeral	849.69	976.60	976.60	126.90	-	14.94	14.94	-
Fondo de Reserva para el Retiro IMSS	350.00	850.00	850.00	500.00	-	142.86	142.86	-
Servicios de asistencia social integral	863.93	844.78	844.78	- 19.14	-	- 2.22	- 2.22	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 8.2. Distribución del gasto en México consolidado para la Función Protección Social, por programas presupuestarios, 2018-2019.</b> <b>(Millones de pesos y variación real). Parte I</b>								
Programas Presupuestarios	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	809.19	806.94	806.94	- 2.25	-	- 0.28	- 0.28	-
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	-	362.08	424.95	424.95	62.87	-	-	17.36
Asistencia Social y Protección del Paciente	424.86	416.84	416.84	- 8.02	-	- 1.89	- 1.89	-
Programa de Fomento a la Economía Social	1,688.56	396.48	396.48	- 1,292.08	-	- 76.52	- 76.52	-
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	-	210.66	358.19	358.19	147.52	-	-	70.03
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	341.68	351.29	351.29	9.61	-	2.81	2.81	-
Programa de Derechos Indígenas	303.85	306.41	310.69	6.84	4.28	0.84	2.25	1.40
Pensiones por Cesantía	260.93	297.72	297.72	36.78	-	14.10	14.10	-
Régimen de Incorporación	180.80	293.80	293.80	113.00	-	62.50	62.50	-
Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social	287.23	247.57	247.57	- 39.66	-	- 13.81	- 13.81	-
Compensaciones de Carácter Militar con Pago único	226.80	216.45	216.45	- 10.35	-	- 4.56	- 4.56	-
Indemnizaciones Globales	121.15	137.25	137.25	16.09	-	13.28	13.28	-
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	144.41	123.88	126.09	- 18.32	2.20	- 14.21	- 12.69	1.78
Pagas de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio	115.30	121.13	121.13	5.83	-	5.06	5.06	-
Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	93.13	94.09	94.09	0.97	-	1.04	1.04	-
Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE	61.50	66.97	66.97	5.47	-	8.90	8.90	-
Subsidios y Ayudas	56.35	62.64	62.64	6.30	-	11.18	11.18	-
Desarrollo integral de las personas con discapacidad	57.01	53.91	53.91	- 3.09	-	- 5.43	- 5.43	-
Equidad de Género	27.60	29.16	29.16	1.56	-	5.67	5.67	-
Articulación de políticas públicas integrales de juventud	198.65	28.67	28.67	- 169.98	-	- 85.57	- 85.57	-
Atención a Personas con Discapacidad	26.47	28.00	28.00	1.53	-	5.78	5.78	-
Pensiones por Invalidez	24.68	26.11	26.11	1.44	-	5.82	5.82	-
Programas de Atención a Personas con Discapacidad	43.76	25.00	25.00	- 18.76	-	- 42.87	- 42.87	-
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	182.12	16.82	16.82	- 165.30	-	- 90.76	- 90.76	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

**Cuadro No.8.3. Distribución del gasto en México consolidado para la Función Protección Social, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real). Parte I**

Programas Presupuestarios	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Seguro de Vida para Jefas de Familia	64.00	10.58	10.58	- 53.42	-	- 83.47	- 83.47	-
Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	0.45	0.44	0.44	- 0.00	-	- 0.02	- 0.02	-
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	3.45	-	-	- 3.45	-	- 100.00	- 100.00	-
Programas de adquisiciones	4.90	-	-	- 4.90	-	- 100.00	- 100.00	-
Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	3.20	-	-	- 3.20	-	- 100.00	- 100.00	-
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	296.49	-	-	- 296.49	-	- 100.00	- 100.00	-
Programa de Empleo Temporal (PET)	758.14	-	-	- 758.14	-	- 100.00	- 100.00	-
Comedores Comunitarios	3,205.76	-	-	- 3,205.76	-	- 100.00	- 100.00	-
Subsidios a Programas para Jóvenes	36.81	-	-	- 36.81	-	- 100.00	- 100.00	-
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	106.50	-	-	- 106.50	-	- 100.00	- 100.00	-
Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	173.95	-	-	- 173.95	-	- 100.00	- 100.00	-
<b>Total de la función Protección Social por programas presupuestarios</b>	<b>1,536,482.40</b>	<b>1,750,422.39</b>	<b>1,752,230.30</b>	<b>215,747.90</b>	<b>1,807.92</b>	<b>13.92</b>	<b>14.04</b>	<b>0.10</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

## **1.3. Presupuesto Consolidado por Unidades Responsables**

Cuadro No. 9. Distribución del gasto en México, consolidado para la <b>Función Protección Social</b> , por unidades responsables, 2018-2019 (Millones de pesos y variación real) Parte I.								
Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
IMSS	761,365.72	859,620.03	859,620.03	98,254.31	-	12.91	12.91	-
ISSSTE	454,814.41	510,426.66	510,426.66	55,612.25	-	12.23	12.23	- 0.00
Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	40,442.50	122,030.93	123,530.93	83,088.43	1,500.00	201.74	205.45	1.23
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	70,485.61	83,822.67	83,822.67	13,337.06	-	18.92	18.92	-
PEMEX	63,873.96	63,565.01	63,565.01	- 308.96	-	- 0.48	- 0.48	-
CFE	38,698.11	34,535.00	34,535.00	- 4,163.11	-	- 10.76	- 10.76	-
Unidad de Política y Control Presupuestario	22,540.35	24,880.75	24,880.75	2,340.41	-	10.38	10.38	-
Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	46,899.28	20,691.58	20,691.58	- 26,207.69	-	- 55.88	- 55.88	-
Asistencia Social para Entidades Federativas	14,193.12	13,938.01	14,027.01	- 166.11	89.00	- 1.80	- 1.17	0.64
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	6,879.17	6,583.80	6,802.72	- 76.45	218.92	- 4.29	- 1.11	3.33
Liconsá, S.A. de C.V.	2,951.11	3,009.65	3,009.65	58.53	-	1.98	1.98	-
Diconsá, S.A. de C.V.	2,155.38	2,147.14	2,147.14	- 8.24	-	- 0.38	- 0.38	-
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2,234.17	1,879.89	1,879.89	- 354.29	-	- 15.86	- 15.86	-
Dirección General de Políticas Sociales	1,427.13	846.23	846.23	- 580.90	-	- 40.70	- 40.70	-
Instituto Nacional de la Economía Social	1,979.21	629.36	629.36	- 1,349.84	-	- 68.20	- 68.20	-
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	390.61	398.93	398.93	8.32	-	2.13	2.13	-
Dirección General de Recursos Humanos	296.56	262.13	262.13	- 34.43	-	- 11.61	- 11.61	-
Dirección General de Recursos Materiales	181.71	156.13	156.13	- 25.58	-	- 14.08	- 14.08	-
Secretaría	148.03	119.66	119.66	- 28.38	-	- 19.17	- 19.17	-
Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	22.82	115.50	115.50	92.68	-	406.21	406.21	-
Instituto Mexicano de la Juventud	311.97	95.86	95.86	- 216.11	-	- 69.27	- 69.27	-
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	253.74	79.16	79.16	- 174.58	-	- 68.80	- 68.80	-
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	64.37	61.37	61.37	- 3.00	-	- 4.67	- 4.67	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 9.1. Distribución del gasto en México, consolidado para la <i>Función Protección Social</i> , por unidades responsables, 2018-2019 (Millones de pesos y variación real) Parte II.								
Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	59.26	55.69	55.69	- 3.58	-	- 6.04	- 6.04	-
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	55.64	54.27	54.27	- 1.37	-	- 2.46	- 2.46	-
Dirección General de Programación y Presupuesto	51.70	44.70	44.70	- 7.00	-	- 13.53	- 13.53	-
Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social	37.13	34.51	34.51	- 2.62	-	- 7.05	- 7.05	-
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	39.32	33.63	33.63	- 5.69	-	- 14.46	- 14.46	-
Dirección General de Seguimiento	30.62	26.00	26.00	- 4.62	-	- 15.09	- 15.09	-
Órgano Interno de Control	30.82	25.48	25.48	- 5.33	-	- 17.30	- 17.30	-
Unidad de Coordinación de Delegaciones	29.13	24.86	24.86	- 4.28	-	- 14.67	- 14.67	-
Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	27.72	24.11	24.11	- 3.61	-	- 13.04	- 13.04	-
Dirección General de Opciones Productivas	24.25	21.42	21.42	- 2.83	-	- 11.68	- 11.68	-
Oficialía Mayor	25.26	20.86	20.86	- 4.41	-	- 17.44	- 17.44	-
Dirección General de Desarrollo Regional	24.40	19.60	19.60	- 4.80	-	- 19.69	- 19.69	-
Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	22.03	18.96	18.96	- 3.06	-	- 13.91	- 13.91	-
Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	22.86	18.83	18.83	- 4.03	-	- 17.62	- 17.62	-
Dirección General de Vinculación Interinstitucional	21.93	18.68	18.68	- 3.25	-	- 14.81	- 14.81	-
Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia	72.91	17.72	17.72	- 55.20	-	- 75.70	- 75.70	-
Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	17.54	15.39	15.39	- 2.15	-	- 12.25	- 12.25	-
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	17.77	14.94	14.94	- 2.82	-	- 15.90	- 15.90	-
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	15.54	12.78	12.78	- 2.76	-	- 17.75	- 17.75	-
Dirección General de Análisis y Prospectiva	10.91	9.55	9.55	- 1.36	-	- 12.45	- 12.45	-
Instituto Nacional de Desarrollo Social	11.81	9.52	9.52	- 2.28	-	- 19.33	- 19.33	-
Dirección General de Participación Social	3,212.08	5.45	5.45	- 3,206.63	-	- 99.83	- 99.83	-
Unidad de Microrregiones	12.74	-	-	- 12.74	-	- 100.00	- 100.00	-
<b>Total de la función Protección Social por unidad responsable</b>	<b>1,536,482.40</b>	<b>1,750,422.39</b>	<b>1,752,230.30</b>	<b>215,747.90</b>	<b>1,807.92</b>	<b>13.92</b>	<b>14.04</b>	<b>0.10</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

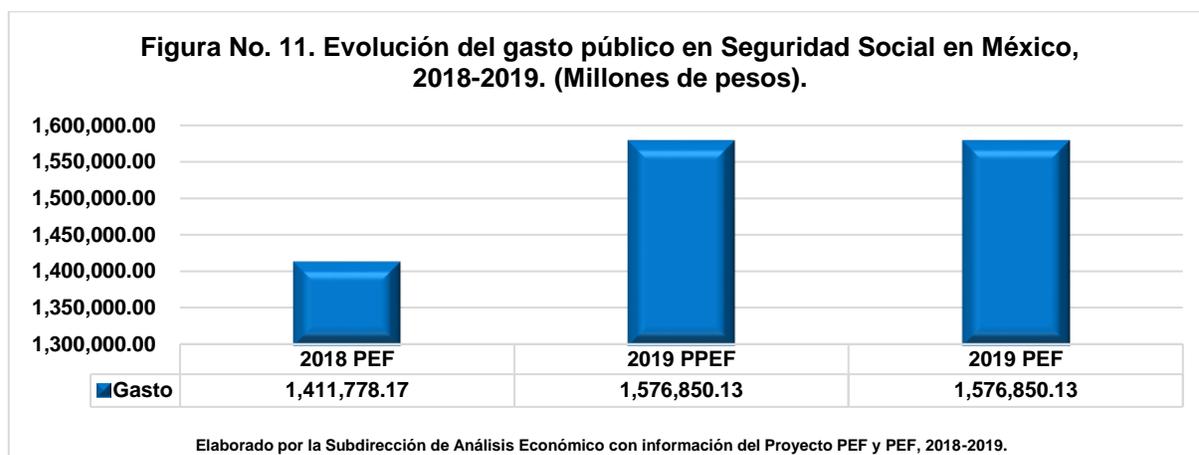
PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

# Seguridad Social

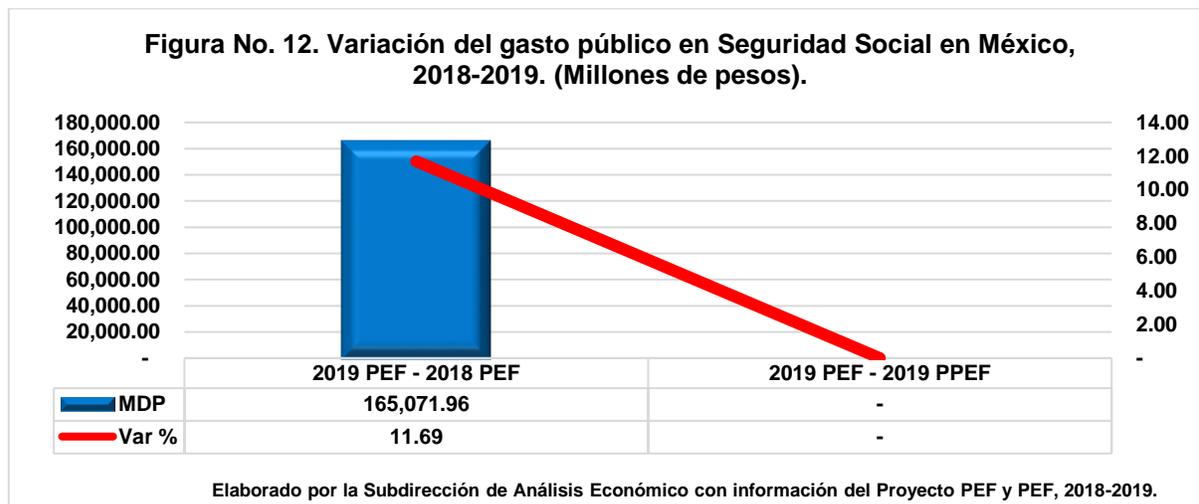
## 2. Resumen Ejecutivo

Durante el periodo 2018-2019, el gasto público federal para seguridad social, evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2018 la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1 billón 411 mil 778.17 millones de pesos (MMDP);
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1 billón 576 mil 850.13 MMDP; y
- En el año 2019 la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1 billón 576 mil 850.13 MMDP. **(Véase figura No. 11).**

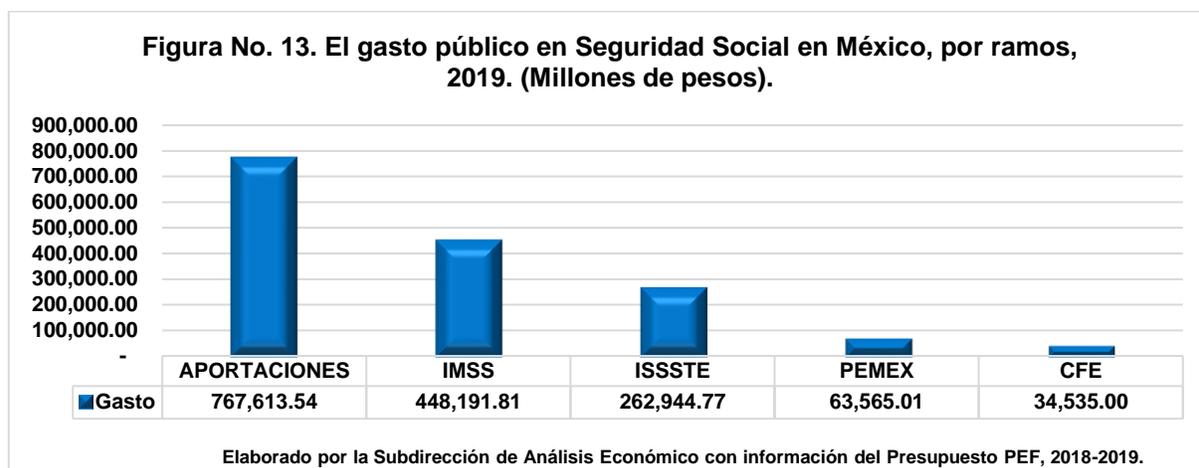


El gasto aprobado a seguridad social para el ejercicio fiscal 2019 incrementó en 165 mil 071.96 MMDP respecto al aprobado en el 2018, equivalente al 11.69%; y respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2019 no hubo variación. **(Véase figura No. 12).**



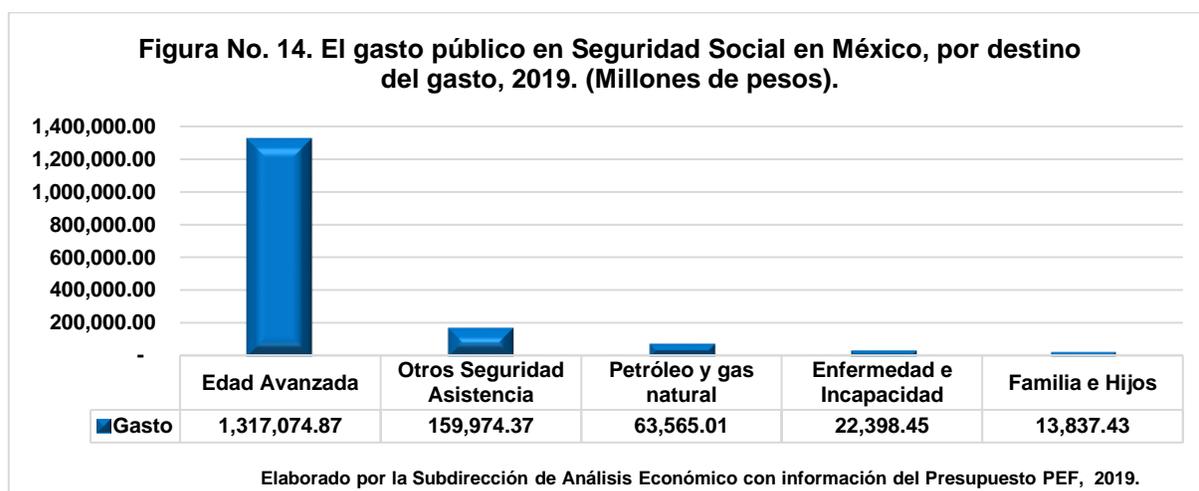
Para el año 2019, el gasto público aprobado para seguridad social se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para Aportaciones a Seguridad Social fue de 767 mil 613.54 MMDP;
- Para el IMSS fue de 448 mil 191.81 MMDP;
- Para el ISSSTE fue de 262 mil 944.77 MMDP;
- Para PEMEX fue de 63 mil 565.01 MMDP; y
- Para la CFE fue de 34 mil 535 MMDP. **(Véase figura No. 13).**



Para el año 2019, el presupuesto aprobado para seguridad social, por destino de gasto, evolucionó de la siguiente manera:

- Para Edad Avanzada, fue de 1 billón 317 mil 074.87 MMDP;
- Para Otros de Seguridad y Asistencia Social, fue de 159 mil 974.37 MMDP;
- Para Petróleo y Gas Natural, fue de 63 mil 565.01 MMDP;
- Para Enfermedad e Incapacidad, fue de 22 mil 398.45 MMDP; y
- Para Familia e Hijos, fue de 13 mil 837.43 MMDP. **(Véase figura No. 14).**

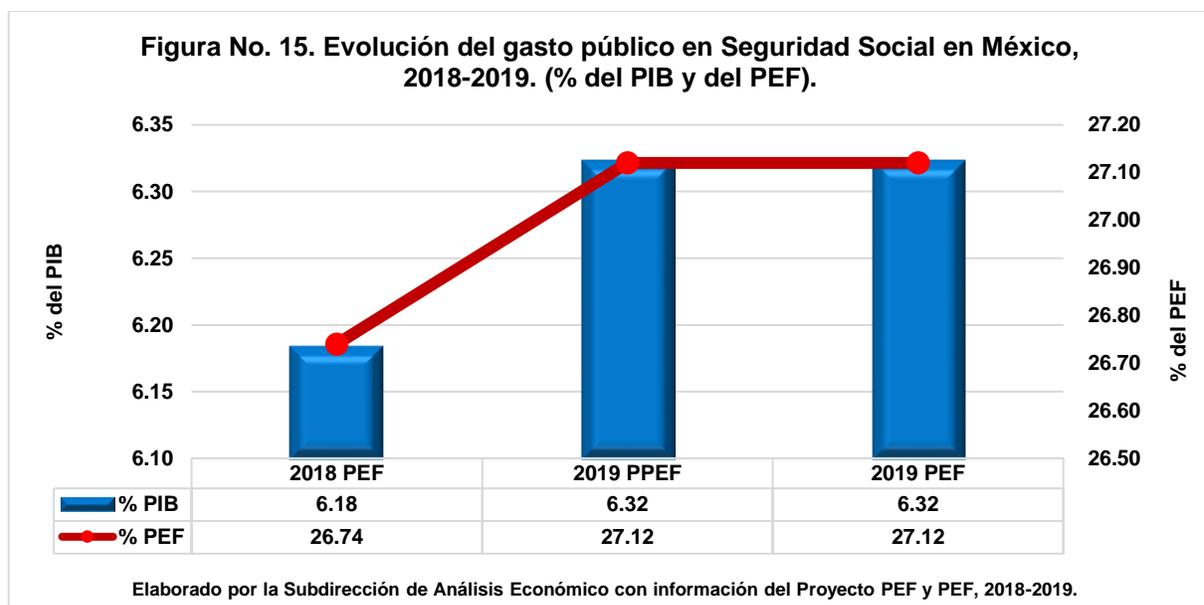


Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para seguridad social tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 6.18%;
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 6.32%; y
- En el año 2019, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 6.32%. **(Véase figura No. 15).**

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para sseguridad social tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 26.74%;
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 27.12%; y
- En el año 2019, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 27.12%. **(Véase figura No. 15).**

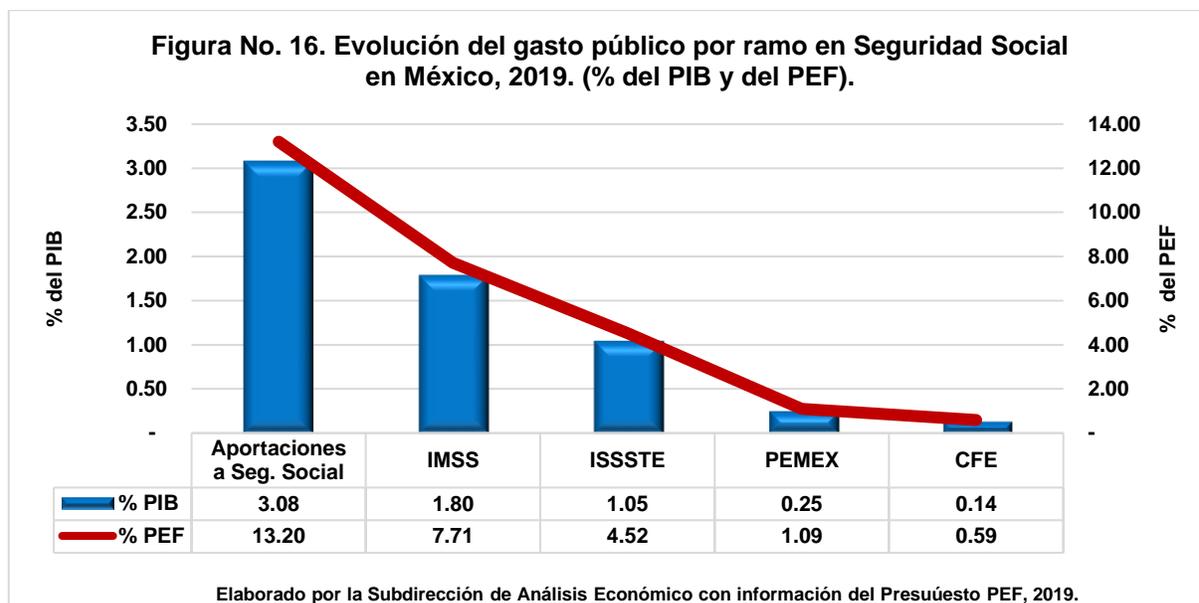


Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para seguridad social, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Aportaciones a Seguridad Social fue de 3.08%;
- Para el IMSS fue de 1.80%;
- Para el ISSSTE fue de 1.05%;
- Para PEMEX fue de 0.25%; y
- Para la CFE fue de 0.14%; **(Véase figura No. 16).**

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para seguridad social, por ramo, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Aportaciones a Seguridad Social fue de 13.20%;
- Para el IMSS fue de 7.71%;
- Para el ISSSTE fue de 4.52%;
- Para PEMEX fue de 1.09%; y
- Para la CFE fue de 0.59%. **(Véase figura No. 16).**

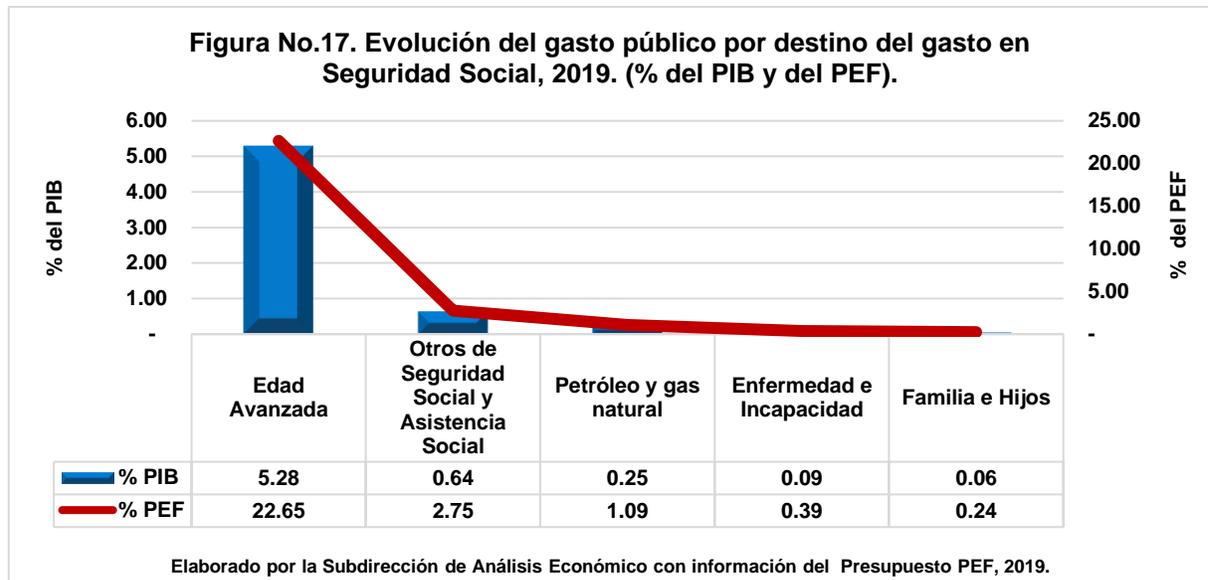


Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para seguridad social, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Edad Avanzada fue de 5.28%;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 0.64%;
- Para Petróleo y Gas Natural fue de 0.25%;
- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 0.09%; y
- Para Familia e Hijos fue de 0.06%. **(Véase figura No. 17).**

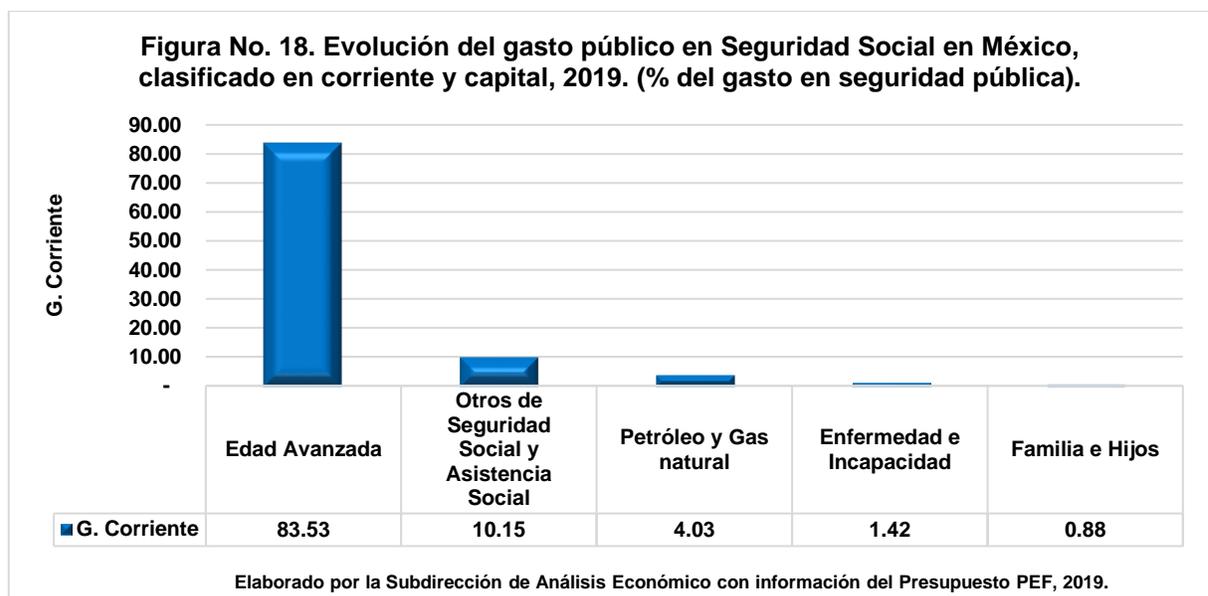
Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para seguridad social, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Edad Avanzada fue de 22.65%;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 2.75%;
- Para Petróleo y Gas Natural fue de 1.09%;
- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 0.39%; y
- Para Familia e Hijos fue de 0.24%. **(Véase figura No. 17).**



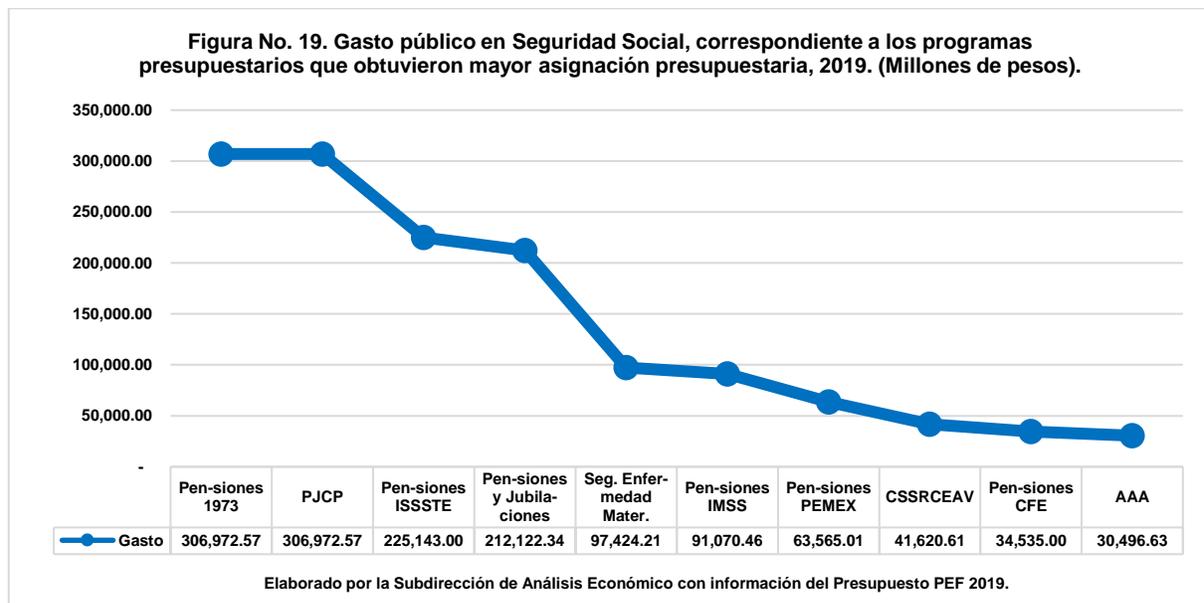
En el análisis del presupuesto aprobado para seguridad social por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2019, del gasto total aprobado para esta función, el 100% corresponde a gasto corriente, distribuido de la siguiente manera:

- Para Edad Avanzada el 83.53% fue para gasto corriente;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social el 10.15% fue para gasto corriente;
- Para Petróleo y Gas Natural el 4.03% fue para gasto corriente;
- Para Enfermedad e Incapacidad el 1.42% fue para gasto corriente;
- Para Familia e Hijos el 0.88% fue para gasto corriente. **(Véase figura No. 18).**



En el análisis de los programas presupuestarios que conforman seguridad social, se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019:

- Para Pensiones en Curso de Pago Ley 1973 (Pensiones 1973), fue de 306 mil 972.57 MMDP;
- Para Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago (PJCP), fue de 306 mil 972.57 MMDP;
- Para Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE (Pensiones ISSSTE), fue de 225 mil 143 MMDP;
- Para Pensiones y Jubilaciones, fue de 212 mil 122.34 MMDP;
- Para Seguro de Enfermedad y Maternidad (Seg. Enfermedad Mater), fue de 97 mil 424.21 MMDP;
- Para Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS (Pensiones IMSS), fue de 91 mil 070.46 MMDP;
- Para Aportaciones para el Pago de Pensiones y Jubilaciones al Personal de PEMEX (Pensiones PEMEX), fue de 63 mil 565.01 MMDP;
- Para Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (CSSRCEAV), fue de 41 mil 620.61 MMDP;
- Para Pago de Pensiones y Jubilaciones en CFE (Pensiones CFE), fue de 34 mil 535 MMDP
- Para Actividades de Apoyo Administrativo (AAA), fue de 30 mil 496.63 MMDP. **(Véase figura No.19).**



En el análisis de las unidades responsables que conforman seguridad social, se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019:

- Para el IMSS, fue de 859 mil 620.03 MMDP;
- Para el ISSSTE, fue de 510 mil 426.66 MMDP;

- ❑ Para la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”, fue de 83 mil 822.67 MMDP;
- ❑ Para PEMEX, fue de 63 mil 565.01 MMDP;
- ❑ Para CFE, fue de 34 mil 535 MMDP; y
- ❑ Para la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), fue de 24 mil 880.75 MMDP. **(Véase figura No.20).**



## **2.1. Presupuesto por Ramos, Destino del Gasto y Gasto Corriente y de Capital**

<b>Cuadro No. 10. Presupuesto público federal en México para Seguridad Social, de la <i>Función Protección Social</i>, por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).</b>										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
			Millones de pesos					Variación real.		
19	Aportaciones a Seguridad Social	2 Desarrollo Social	681,905.37	767,613.54	767,613.54	85,708.18	-	12.57	12.57	-
TVV	CFE		38,698.11	34,535.00	34,535.00	- 4,163.11	-	- 10.76	- 10.76	-
GYR	IMSS		401,026.47	448,191.81	448,191.81	47,165.35	-	11.76	11.76	-
GYN	ISSSTE		226,274.26	262,944.77	262,944.77	36,670.51	-	16.21	16.21	-
TZZ	PEMEX		63,873.96	63,565.01	63,565.01	- 308.96	-	- 0.48	- 0.48	-
<b>Total por Ramos</b>			<b>1,411,778.17</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>165,071.96</b>	<b>-</b>	<b>11.69</b>	<b>11.69</b>	<b>-</b>
No. Sf.	Subfunción	<b>Destino del Gasto (Subfunción).</b>								
01	Enfermedad e Incapacidad	2 Desarrollo Social	21,315.48	22,398.45	22,398.45	1,082.97	-	5.08	5.08	-
02	Edad Avanzada		1,181,045.56	1,317,074.87	1,317,074.87	136,029.31	-	11.52	11.52	-
03	Familia e Hijos		13,561.21	13,837.43	13,837.43	276.23	-	2.04	2.04	-
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		131,981.95	159,974.37	159,974.37	27,992.41	-	21.21	21.21	-
02	Petróleo y gas natural		63,873.96	63,565.01	63,565.01	- 308.96	-	- 0.48	- 0.48	-
<b>Total por Destino del Gasto</b>			<b>1,411,778.17</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>165,071.96</b>	<b>-</b>	<b>11.69</b>	<b>11.69</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 11. Presupuesto público federal en México para Seguridad Social, de la <i>Función Protección Social</i>, por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (% del PIB).</b>						
<b>No. Ramo</b>	<b>Ramo</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PPEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF</b>
19	Aportaciones a Seguridad Social	2.99	3.08	3.08	0.09	-
TVV	CFE	0.17	0.14	0.14	- 0.03	-
GYR	IMSS	1.76	1.80	1.80	0.04	-
GYN	ISSSTE	0.99	1.05	1.05	0.06	-
TZZ	PEMEX	0.28	0.25	0.25	- 0.02	-
<b>Total por Ramos</b>		<b>6.18</b>	<b>6.32</b>	<b>6.32</b>	<b>0.14</b>	<b>-</b>
<b>No. Sf.</b>	<b>Destino del Gasto (Subfunción).</b>					
01	Enfermedad e Incapacidad	0.09	0.09	0.09	- 0.004	-
02	Edad Avanzada	5.17	5.28	5.28	0.11	-
03	Familia e Hijos	0.06	0.06	0.06	- 0.004	-
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.58	0.64	0.64	0.06	-
02	Petróleo y gas natural	0.28	0.25	0.25	- 0.02	-
<b>Total por Destino del Gasto</b>		<b>6.18</b>	<b>6.32</b>	<b>6.32</b>	<b>0.14</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 12. Presupuesto público federal en México para Seguridad Social, de la <i>Función Protección Social</i>, por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (% del PEF).</b>						
<b>No. Ramo</b>	<b>Ramo</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PPEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF</b>
19	Aportaciones a Seguridad Social	12.92	13.20	13.20	0.29	-
TVV	CFE	0.73	0.59	0.59	-0.14	-
GYR	IMSS	7.60	7.71	7.71	0.11	-
GYN	ISSSTE	4.29	4.52	4.52	0.24	-
TZZ	PEMEX	1.21	1.09	1.09	-0.12	-
<b>Total por Ramos</b>		<b>26.74</b>	<b>27.12</b>	<b>27.12</b>	<b>0.38</b>	<b>-</b>
<b>No. Sf.</b>	<b>Destino del Gasto (Subfunción).</b>					
01	Enfermedad e Incapacidad	0.40	0.39	0.39	-0.02	-
02	Edad Avanzada	22.37	22.65	22.65	0.28	-
03	Familia e Hijos	0.26	0.24	0.24	-0.02	-
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2.50	2.75	2.75	0.25	-
06	Apoyo Social para la Vivienda	-	-	-	-	-
02	Petróleo y gas natural	1.21	1.09	1.09	-0.12	-
04	Función Pública	-	-	-	-	-
<b>Total por Destino del Gasto</b>		<b>26.74</b>	<b>27.12</b>	<b>27.12</b>	<b>0.38</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 13. Presupuesto público Federal en México para Seguridad Social de la <i>Función Protección Social</i>, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).</b>									
clave	Denominación del ramo	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
<b>Gasto corriente</b>									
19	Aportaciones a Seguridad Social	681,905.37	767,613.54	767,613.54	85,708.18	-	12.57	12.57	-
TVV	CFE	38,698.11	34,535.00	34,535.00	- 4,163.11	-	- 10.76	- 10.76	-
GYR	IMSS	401,018.11	448,191.81	448,191.81	47,173.70	-	11.76	11.76	-
GYN	ISSSTE	226,274.26	262,944.77	262,944.77	36,670.51	-	16.21	16.21	-
TVV	PEMEX	63,873.96	63,565.01	63,565.01	- 308.96	-	- 0.48	- 0.48	-
<b>Total de gasto corriente</b>		<b>1,411,769.81</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>165,080.32</b>	<b>-</b>	<b>11.69</b>	<b>11.69</b>	<b>-</b>
<b>Gasto capital</b>									
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-
TVV	CFE	-	-	-	-	-	-	-	-
GYR	IMSS	8.36	-	-	- 8.36	-	- 100.00	- 100.00	-
GYN	ISSSTE	-	-	-	-	-	-	-	-
TVV	PEMEX	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total de gasto capital</b>		<b>8.36</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>- 8.36</b>	<b>-</b>	<b>- 100.00</b>	<b>- 100.00</b>	<b>-</b>
<b>Total de gasto corriente y de capital</b>		<b>1,411,778.17</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>165,071.96</b>	<b>-</b>	<b>11.69</b>	<b>11.69</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 14. Presupuesto público Federal en México para Seguridad Social, de la <i>Función Protección Social</i>, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2018-2019. (Participación en el gasto total de la función).</b>						
<b>clave</b>	<b>Denominación del ramo</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PPEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF</b>
<b>Gasto corriente</b>						
19	Aportaciones a Seguridad Social	48.30	48.68	48.68	0.38	-
TVV	CFE	2.74	2.19	2.19	- 0.55	-
GYR	IMSS	28.41	28.42	28.42	0.02	-
GYN	ISSSTE	16.03	16.68	16.68	0.65	-
TVV	PEMEX	4.52	4.03	4.03	- 0.49	-
<b>Total de gasto corriente</b>		<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.001</b>	<b>-</b>
<b>Gasto capital</b>						
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-
TVV	CFE	-	-	-	-	-
GYR	IMSS	0.001	-	-	-0.001	-
GYN	ISSSTE	-	-	-	-	-
TVV	PEMEX	-	-	-	-	-
<b>Total de gasto capital</b>		<b>0.001</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>- 0.001</b>	<b>-</b>
<b>Total de gasto corriente y de capital</b>		<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.15. Presupuesto público Federal en México para Seguridad Social, de la <i>Función Protección Social</i> , por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Subfunción	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
Gasto corriente									
01	Enfermedad Incapacidad <sup>e</sup>	21,315.48	22,398.45	22,398.45	1,082.97	-	5.08	5.08	-
02	Edad Avanzada	1,181,045.56	1,317,074.87	1,317,074.87	136,029.31	-	11.52	11.52	-
03	Familia e Hijos	13,560.63	13,837.43	13,837.43	276.80	-	2.04	2.04	-
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	131,974.17	159,974.37	159,974.37	28,000.20	-	21.22	21.22	-
02	Petróleo y Gas natural	63,873.96	63,565.01	63,565.01	- 308.96	-	- 0.48	- 0.48	-
<b>Gasto corriente</b>		<b>1,411,769.81</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>165,080.32</b>	<b>-</b>	<b>11.69</b>	<b>11.69</b>	<b>-</b>
Gasto capital									
01	Enfermedad Incapacidad <sup>e</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-
02	Edad Avanzada	-	-	-	-	-	-	-	-
03	Familia e Hijos	0.58	-	-	- 0.58	-	- 100.00	- 100.00	-
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	7.78	-	-	- 7.78	-	- 100.00	- 100.00	-
02	Petróleo y Gas natural	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gasto capital</b>		<b>8.36</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>- 8.36</b>	<b>-</b>	<b>- 100.00</b>	<b>- 100.00</b>	<b>-</b>
<b>Total del gasto corriente y de capital por destino del gasto</b>		<b>1,411,778.17</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>165,071.96</b>	<b>-</b>	<b>11.69</b>	<b>11.69</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No.16. Presupuesto público Federal en México para Seguridad Social, de la <u>Función Protección Social</u>, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2018-2019. (Participación en el gasto total de Asistencia Social).</b>						
<b>Clave</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PPEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF</b>
<b>Gasto corriente</b>						
01	Enfermedad e Incapacidad	1.51	1.42	1.42	- 0.09	-
02	Edad Avanzada	83.66	83.53	83.53	- 0.13	-
03	Familia e Hijos	0.96	0.88	0.88	- 0.08	-
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	9.35	10.15	10.15	0.80	-
02	Petróleo y Gas natural	4.52	4.03	4.03	- 0.49	-
<b>Gasto corriente</b>		<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>
<b>Gasto capital</b>						
01	Enfermedad e Incapacidad	-	-	-	-	-
02	Edad Avanzada	-	-	-	-	-
03	Familia e Hijos	0.00	-	-	- 0.00	-
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00	-	-	- 0.00	-
02	Petróleo y Gas natural	-	-	-	-	-
<b>Gasto capital</b>		<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>- 0.00</b>	<b>-</b>
<b>Total del gasto corriente y de capital por destino del gasto</b>		<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

## **2.2. Presupuesto por Programas Presupuestarios**

Cuadro No.17. Distribución del gasto en México para Seguridad Social, de la <b><i>Función Protección Social</i></b> , varios ramos por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
<b>IMSS</b>									
J001	Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	266,214.25	306,972.57	306,972.57	40,758.32	-	15.31	15.31	-
J003	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	87,108.84	91,070.46	91,070.46	3,961.62	-	4.55	4.55	-
J004	Pagar de Subsidios a los Asegurados en Edad Avanzada	17,063.37	17,661.46	17,661.46	598.08	-	3.51	3.51	-
J002	Rentas Vitalicias Ley 1997	15,433.54	17,236.68	17,236.68	1,803.14	-	11.68	11.68	-
E007	Servicios de Guardería	11,908.22	12,076.93	12,076.93	168.71	-	1.42	1.42	-
E012	Prestaciones Sociales	2,079.43	1,945.80	1,945.80	- 133.63	-	- 6.43	- 6.43	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,210.46	1,227.93	1,227.93	17.47	-	1.44	1.44	-
K012	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	3.45	-	-	- 3.45	-	- 100.00	- 100.00	-
K029	Programas de adquisiciones	4.90	-	-	- 4.90	-	- 100.00	- 100.00	-
<b>Total del ramo</b>		<b>401,026.47</b>	<b>448,191.81</b>	<b>448,191.81</b>	<b>47,165.35</b>	<b>-</b>	<b>11.76</b>	<b>11.76</b>	<b>-</b>
<b>CFE</b>									
J001	Pago de pensiones y jubilaciones en CFE	38,698.11	34,535.00	34,535.00	- 4,163.11	-	- 10.76	- 10.76	-
<b>Total de la Función del Ramo por PP</b>		<b>38,698.11</b>	<b>34,535.00</b>	<b>34,535.00</b>	<b>- 4,163.11</b>	<b>-</b>	<b>- 10.76</b>	<b>- 10.76</b>	<b>-</b>
<b>PEMEX</b>									
J002	Aportaciones para el pago de pensiones y jubilaciones al personal de PEMEX	63,873.96	63,565.01	63,565.01	- 308.96	-	- 0.48	- 0.48	-
<b>Total de la Función del Ramo por PP</b>		<b>63,873.96</b>	<b>63,565.01</b>	<b>63,565.01</b>	<b>- 308.96</b>	<b>-</b>	<b>- 0.48</b>	<b>- 0.48</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 18. Distribución del gasto en México, para Seguridad Social, de la *Función Protección Social*, del ramo de Aportaciones a Seguridad Social, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).**

Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos						Variación real.	
J008	Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago	266,214.25	306,972.57	306,972.57	40,758.32	-	15.31	15.31	-
J006	Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE	206,265.00	225,143.00	225,143.00	18,878.00	-	9.15	9.15	-
T001	Seguro de Enfermedad y Maternidad	87,434.47	97,424.21	97,424.21	9,989.74	-	11.43	11.43	-
J012	Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	35,351.10	41,620.61	41,620.61	6,269.51	-	17.73	17.73	-
J009	Pensiones Civiles, Militares y de Gracia	22,126.30	24,542.73	24,542.73	2,416.43	-	10.92	10.92	-
J025	Previsiones para las Pensiones en Curso de Pago de los Extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro	19,571.40	20,921.59	20,921.59	1,350.19	-	6.90	6.90	-
T006	Cuota Social Seguro de Salud ISSSTE	17,255.85	18,486.50	18,486.50	1,230.65	-	7.13	7.13	-
R018	Apoyo para Cubrir el Gasto de Operación del ISSSTE	5,019.30	3,852.39	3,852.39	- 1,166.91	-	- 23.25	23.25	-
J011	Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	5,882.92	6,906.50	6,906.50	1,023.58	-	17.40	17.40	-
R023	Adeudos con el IMSS e ISSSTE	3,350.44	6,439.58	6,439.58	3,089.14	-	92.20	92.20	-
T002	Seguro de Invalidez y Vida	3,033.23	3,342.67	3,342.67	309.44	-	10.20	10.20	-
J026	Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México	2,846.25	2,760.91	2,760.91	- 85.33	-	- 3.00	- 3.00	-
J021	Pensión Mínima Garantizada IMSS	2,803.93	2,707.76	2,707.76	- 96.16	-	- 3.43	- 3.43	-
J022	Cuota Social al Seguro de Retiro ISSSTE	2,962.70	3,962.70	3,962.70	1,000.00	-	33.75	33.75	-
J017	Fondo de Reserva para el Retiro IMSS	350.00	850.00	850.00	500.00	-	142.86	142.86	-
R013	Compensaciones de Carácter Militar con Pago único	226.80	216.45	216.45	- 10.35	-	- 4.56	- 4.56	-
U002	Régimen de Incorporación	180.80	293.80	293.80	113.00	-	62.50	62.50	-
R010	Pagas de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio	115.30	121.13	121.13	5.83	-	5.06	5.06	-
R015	Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE	61.50	66.97	66.97	5.47	-	8.90	8.90	-
J014	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	0.45	0.44	0.44	- 0.00	-	- 0.02	- 0.02	-
T003	Seguro de Salud para la Familia	853.38	981.01	981.01	127.63	-	14.96	14.96	-
<b>Total del ramo</b>		<b>681,905.37</b>	<b>767,613.54</b>	<b>767,613.54</b>	<b>85,708.18</b>	<b>-</b>	<b>12.57</b>	<b>12.57</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 19. Distribución del gasto en México, para Seguridad Social, de la *Función Protección Social*, del ISSSTE por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).**

Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
J026	Pensiones y Jubilaciones	194,976.97	212,122.34	212,122.34	17,145.37	-	8.79	8.79	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	13,095.60	30,496.63	30,496.63	17,401.03	-	132.88	132.88	-
J025	Pensiones por Vejez	7,185.20	8,275.33	8,275.33	1,090.13	-	15.17	15.17	-
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	2,979.96	3,186.78	3,186.78	206.82	-	6.94	6.94	-
J019	Pensiones por Riesgos de Trabajo	3,146.24	3,621.93	3,621.93	475.69	-	15.12	15.12	-
E045	Prestaciones Sociales	2,498.57	2,657.97	2,657.97	159.40	-	6.38	6.38	-
J028	Pagos de Funeral	849.69	976.60	976.60	126.90	-	14.94	14.94	-
J024	Pensiones por Cesantía	260.93	297.72	297.72	36.78	-	14.10	14.10	-
J027	Indemnizaciones Globales	121.15	137.25	137.25	16.09	-	13.28	13.28	-
J020	Subsidios y Ayudas	56.35	62.64	62.64	6.30	-	11.18	11.18	-
E036	Equidad de Género	27.60	29.16	29.16	1.56	-	5.67	5.67	-
E042	Atención a Personas con Discapacidad	26.47	28.00	28.00	1.53	-	5.78	5.78	-
J022	Pensiones por Causa de Muerte	1,024.85	1,026.31	1,026.31	1.46	-	0.14	0.14	-
J021	Pensiones por Invalidez	24.68	26.11	26.11	1.44	-	5.82	5.82	-
<b>Total del Ramo para Seguridad Social</b>		<b>226,274.26</b>	<b>262,944.77</b>	<b>262,944.77</b>	<b>36,670.51</b>	<b>-</b>	<b>16.21</b>	<b>16.21</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PPEF** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

**PEF** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 20. Distribución del gasto en México consolidado para Seguridad Social, de la Función Protección Social, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real). Parte I</b>								
Programas Presupuestarios	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	266,214.25	306,972.57	306,972.57	40,758.32	-	15.31	15.31	-
Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago	266,214.25	306,972.57	306,972.57	40,758.32	-	15.31	15.31	-
Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE	206,265.00	225,143.00	225,143.00	18,878.00	-	9.15	9.15	-
Pensiones y Jubilaciones	194,976.97	212,122.34	212,122.34	17,145.37	-	8.79	8.79	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	87,434.47	97,424.21	97,424.21	9,989.74	-	11.43	11.43	-
Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	87,108.84	91,070.46	91,070.46	3,961.62	-	4.55	4.55	-
Aportaciones para el pago de pensiones y jubilaciones al personal de PEMEX	63,873.96	63,565.01	63,565.01	- 308.96	-	- 0.48	- 0.48	-
Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	35,351.10	41,620.61	41,620.61	6,269.51	-	17.73	17.73	-
Pago de pensiones y jubilaciones en CFE	38,698.11	34,535.00	34,535.00	- 4,163.11	-	- 10.76	- 10.76	-
Actividades de Apoyo Administrativo	13,095.60	30,496.63	30,496.63	17,401.03	-	132.88	132.88	-
Pensiones Civiles, Militares y de Gracia	22,126.30	24,542.73	24,542.73	2,416.43	-	10.92	10.92	-
Previsiones para las Pensiones en Curso de Pago de los Extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro	19,571.40	20,921.59	20,921.59	1,350.19	-	6.90	6.90	-
Cuota Social Seguro de Salud ISSSTE	17,255.85	18,486.50	18,486.50	1,230.65	-	7.13	7.13	-
Pagar de Subsidios a los Asegurados en Edad Avanzada	17,063.37	17,661.46	17,661.46	598.08	-	3.51	3.51	-
Rentas Vitalicias Ley 1997	15,433.54	17,236.68	17,236.68	1,803.14	-	11.68	11.68	-
Servicios de Guardería	11,908.22	12,076.93	12,076.93	168.71	-	1.42	1.42	-
Pensiones por Vejez	7,185.20	8,275.33	8,275.33	1,090.13	-	15.17	15.17	-
Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	5,882.92	6,906.50	6,906.50	1,023.58	-	17.40	17.40	-
Adeudos con el IMSS e ISSSTE	3,350.44	6,439.58	6,439.58	3,089.14	-	92.20	92.20	-
Cuota Social al Seguro de Retiro ISSSTE	2,962.70	3,962.70	3,962.70	1,000.00	-	33.75	33.75	-
Apoyo para Cubrir el Gasto de Operación del ISSSTE	5,019.30	3,852.39	3,852.39	- 1,166.91	-	- 23.25	- 23.25	-
Pensiones por Riesgos de Trabajo	3,146.24	3,621.93	3,621.93	475.69	-	15.12	15.12	-
Seguro de Invalidez y Vida	3,033.23	3,342.67	3,342.67	309.44	-	10.20	10.20	-
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	2,979.96	3,186.78	3,186.78	206.82	-	6.94	6.94	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 20.1. Distribución del gasto en México consolidado para Seguridad Social, de la Función Protección Social, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real). Parte II</b>								
Programas Presupuestarios	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México	2,846.25	2,760.91	2,760.91	- 85.33	-	- 3.00	- 3.00	-
Pensión Mínima Garantizada IMSS	2,803.93	2,707.76	2,707.76	- 96.16	-	- 3.43	- 3.43	-
Prestaciones Sociales	2,498.57	2,657.97	2,657.97	159.40	-	6.38	6.38	-
Prestaciones Sociales	2,079.43	1,945.80	1,945.80	- 133.63	-	- 6.43	- 6.43	-
Actividades de Apoyo Administrativo	1,210.46	1,227.93	1,227.93	17.47	-	1.44	1.44	-
Pensiones por Causa de Muerte	1,024.85	1,026.31	1,026.31	1.46	-	0.14	0.14	-
Seguro de Salud para la Familia	853.38	981.01	981.01	127.63	-	14.96	14.96	-
Pagos de Funeral	849.69	976.60	976.60	126.90	-	14.94	14.94	-
Fondo de Reserva para el Retiro IMSS	350.00	850.00	850.00	500.00	-	142.86	142.86	-
Pensiones por Cesantía	260.93	297.72	297.72	36.78	-	14.10	14.10	-
Régimen de Incorporación	180.80	293.80	293.80	113.00	-	62.50	62.50	-
Compensaciones de Carácter Militar con Pago único	226.80	216.45	216.45	- 10.35	-	- 4.56	- 4.56	-
Indemnizaciones Globales	121.15	137.25	137.25	16.09	-	13.28	13.28	-
Pagos de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio	115.30	121.13	121.13	5.83	-	5.06	5.06	-
Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE	61.50	66.97	66.97	5.47	-	8.90	8.90	-
Subsidios y Ayudas	56.35	62.64	62.64	6.30	-	11.18	11.18	-
Equidad de Género	27.60	29.16	29.16	1.56	-	5.67	5.67	-
Atención a Personas con Discapacidad	26.47	28.00	28.00	1.53	-	5.78	5.78	-
Pensiones por Invalidez	24.68	26.11	26.11	1.44	-	5.82	5.82	-
Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	0.45	0.44	0.44	- 0.00	-	- 0.02	- 0.02	-
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	3.45	-	-	- 3.45	-	- 100.00	- 100.00	-
Programas de adquisiciones	4.90	-	-	- 4.90	-	- 100.00	- 100.00	-
<b>Total de Seguridad Social por programa presupuestario Parte I+II.</b>	<b>1,411,778.17</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>165,071.96</b>	<b>-</b>	<b>11.69</b>	<b>11.69</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

## **2.3. Presupuesto por Unidades Responsables**

<b>Cuadro No. 21. Distribución del gasto en México para Seguridad Social, de la <i>Función Protección Social</i>, varios ramos por Unidad Responsable, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
<b>CFE</b>									
TOQ	CFE	38,698.11	34,535.00	34,535.00	- 4,163.11	-	- 10.76	- 10.76	-
<b>Total Seguridad Social de la CFE por UR</b>		<b>38,698.11</b>	<b>34,535.00</b>	<b>34,535.00</b>	<b>- 4,163.11</b>	<b>-</b>	<b>- 10.76</b>	<b>- 10.76</b>	<b>-</b>
<b>IMSS</b>									
GYR	IMSS	401,026.47	448,191.81	448,191.81	47,165.35	-	11.76	11.76	-
<b>Total Seguridad Social del IMSS por UR</b>		<b>401,026.47</b>	<b>448,191.81</b>	<b>448,191.81</b>	<b>47,165.35</b>	<b>-</b>	<b>11.76</b>	<b>11.76</b>	<b>-</b>
<b>ISSSTE</b>									
GYN	ISSSTE	226,274.26	262,944.77	262,944.77	36,670.51	-	16.21	16.21	- 0.00
<b>Total Seguridad Social del ISSSTE por UR</b>		<b>226,274.26</b>	<b>262,944.77</b>	<b>262,944.77</b>	<b>36,670.51</b>	<b>-</b>	<b>16.21</b>	<b>16.21</b>	<b>- 0.00</b>
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>									
GYR	IMSS	360,339.26	411,428.22	411,428.22	51,088.96	-	14.18	14.18	-
GYN	ISSSTE	228,540.15	247,481.89	247,481.89	18,941.74	-	8.29	8.29	-
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	70,485.61	83,822.67	83,822.67	13,337.06	-	18.92	18.92	-
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	22,540.35	24,880.75	24,880.75	2,340.41	-	10.38	10.38	-
<b>Total Seguridad Social del Ramo 19 por UR</b>		<b>681,905.37</b>	<b>767,613.54</b>	<b>767,613.54</b>	<b>85,708.18</b>	<b>-</b>	<b>12.57</b>	<b>12.57</b>	<b>-</b>
<b>PEMEX</b>									
TZZ	PEMEX	63,873.96	63,565.01	63,565.01	- 308.96	-	- 0.48	- 0.48	-
<b>Total Seguridad Social de PEMEX por UR</b>		<b>63,873.96</b>	<b>63,565.01</b>	<b>63,565.01</b>	<b>- 308.96</b>	<b>-</b>	<b>- 0.48</b>	<b>- 0.48</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

**PEFI** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 22. Distribución del gasto en México consolidado para Seguridad Social, de la Función Protección Social, por unidades responsables, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).</b>								
Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
IMSS	761,365.72	859,620.03	859,620.03	98,254.31	-	12.91	12.91	-
ISSSTE	454,814.41	510,426.66	510,426.66	55,612.25	-	12.23	12.23	- 0.00
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	70,485.61	83,822.67	83,822.67	13,337.06	-	18.92	18.92	-
PEMEX	63,873.96	63,565.01	63,565.01	- 308.96	-	- 0.48	- 0.48	-
CFE	38,698.11	34,535.00	34,535.00	- 4,163.11	-	- 10.76	- 10.76	-
Unidad de Política y Control Presupuestario	22,540.35	24,880.75	24,880.75	2,340.41	-	10.38	10.38	-
<b>Total Seguridad Social por UR</b>	<b>1,411,778.17</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>1,576,850.13</b>	<b>165,071.96</b>	<b>-</b>	<b>11.69</b>	<b>11.69</b>	<b>- 0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

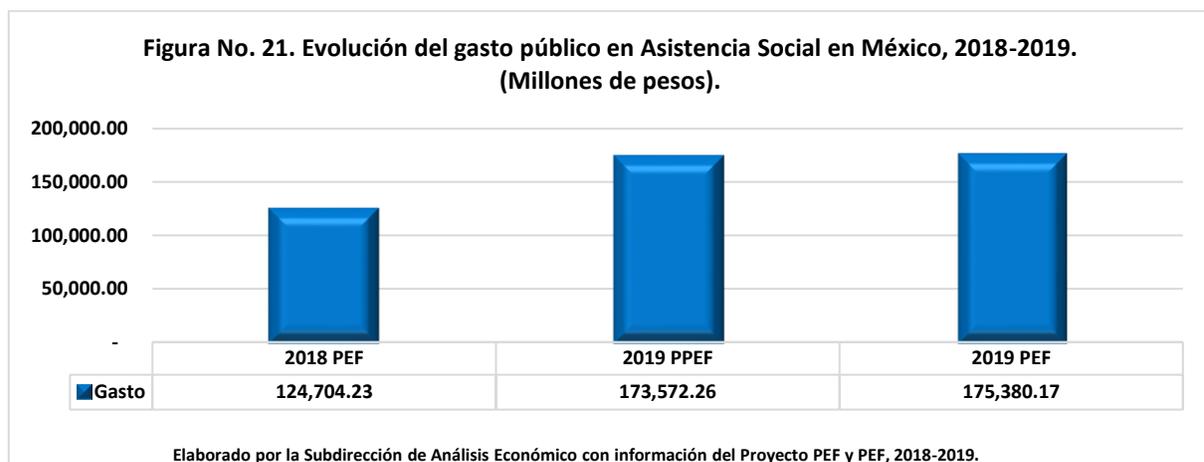
**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

# Asistencia Social

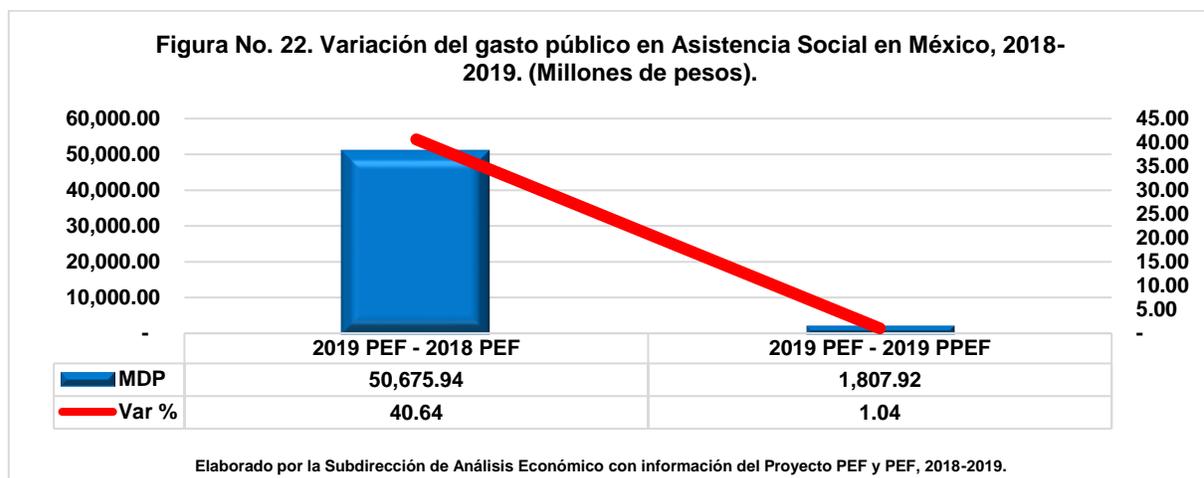
### 3.1. Resumen Ejecutivo

Durante el periodo 2018-2019, el gasto público federal para asistencia social, evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2018 la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 124 mil 704.23 millones de pesos (MMDP);
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 173 mil 572.26 MMDP; y
- En el año 2019 la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 175 mil 380.17 MMDP. **(Véase figura No. 21).**

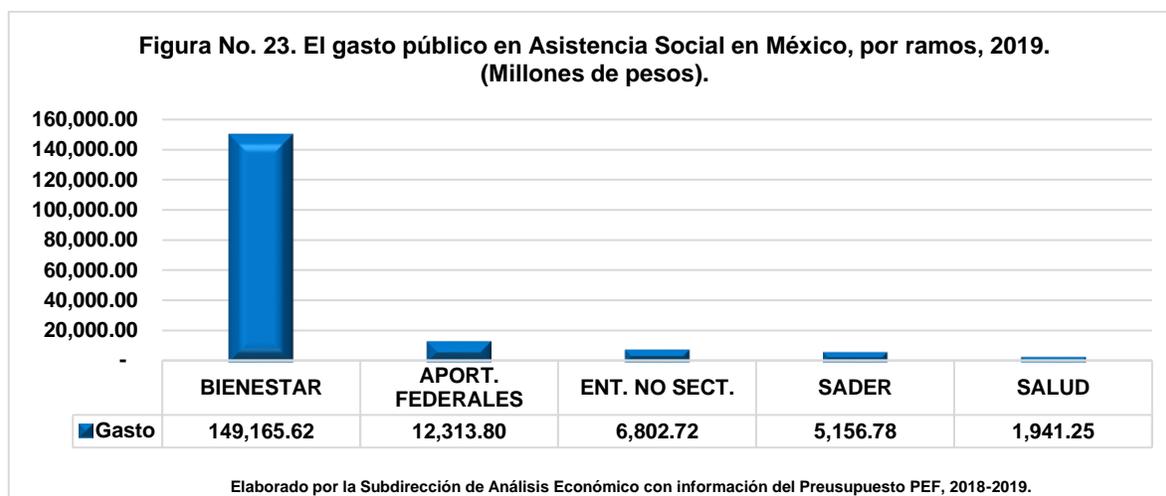


El gasto aprobado a asistencia social para el ejercicio fiscal 2019 incrementó en 50 mil 675.94 MMDP respecto al aprobado en el 2018, equivalente al 40.64%; y respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2019 el incremento fue de 1 mil 807.92 MMDP, equivalente al 1.04%. **(Véase figura No. 22).**



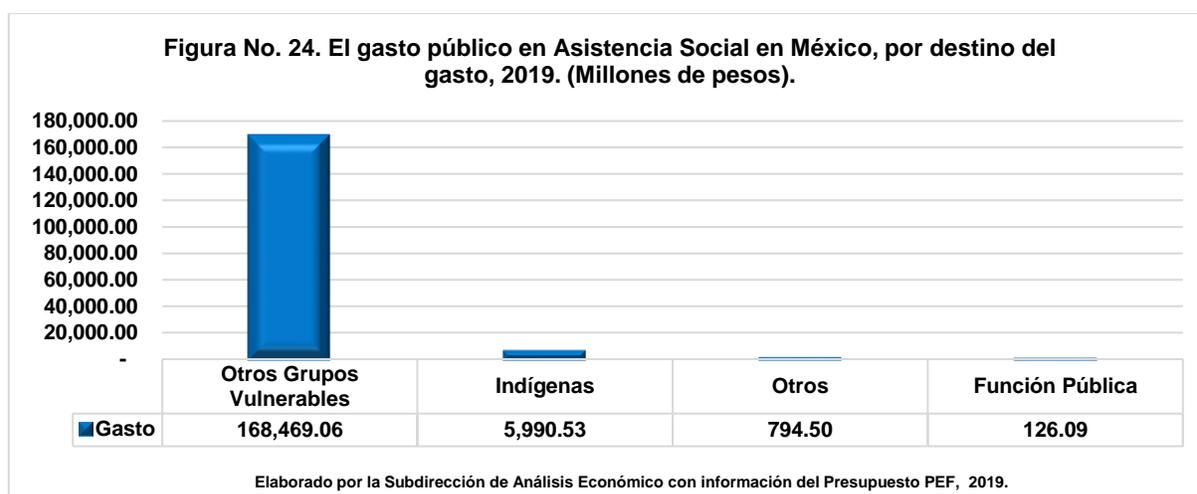
Para el año 2019, el gasto público aprobado para asistencia social se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para BIENESTAR fue de 149 mil 165.62 MMDP;
- Para Aportaciones Federales fue de 12 mil 313.80 MMDP;
- Para Entidades no Sectorizadas fue de 6 mil 802.72 MMDP;
- Para SADER fue de 5 mil 156.78 MMDP; y
- Para Salud fue de 1 mil 941.25 MMDP. **(Véase figura No. 23).**



Para el año 2019, el presupuesto aprobado para asistencia social, por destino de gasto, evolucionó de la siguiente manera:

- Para Otros Grupos Vulnerables, fue de 168 mil 469.06 MMDP;
- Para Indígenas, fue de 5 mil 990.53 MMDP;
- Para Otros, fue de 794.50 MMDP; y
- Para Función Pública, fue de 126.09 MMDP. **(Véase figura No. 24).**

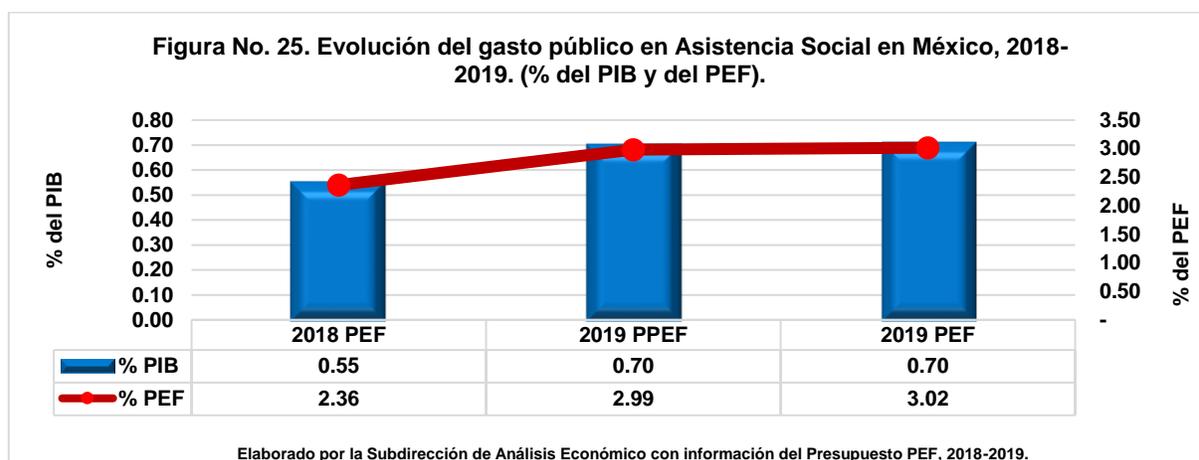


Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para asistencia social tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.55%;
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 0.70%; y
- En el año 2019, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.70%. **(Véase figura No. 25).**

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para Asistencia Social tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 2.36%;
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 2.99%; y
- En el año 2019, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 3.02%. **(Véase figura No. 25).**

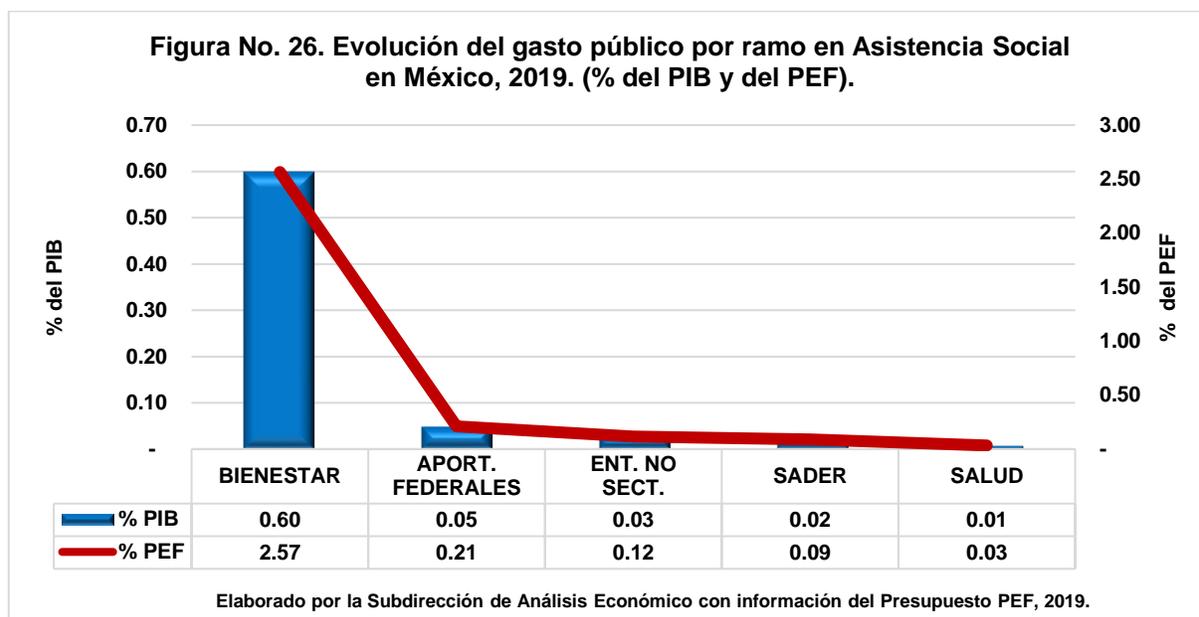


Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para asistencia social, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para BIENESTAR fue de 0.60%;
- Para Aportaciones Federales fue de 0.05%;
- Para las Entidades no Sectorizadas fue de 0.03%;
- Para la SADER fue de 0.02%; y
- Para Salud fue de 0.01%. **(Véase figura No. 26).**

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para asistencia social, por ramo, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para BIENESTAR fue de 2.57%;
- Para Aportaciones Federales fue de 0.21%;
- Para las Entidades no Sectorizadas fue de 0.12%;
- Para la SADER fue de 0.09%; y
- Para Salud fue de 0.03%. **(Véase figura No. 26).**

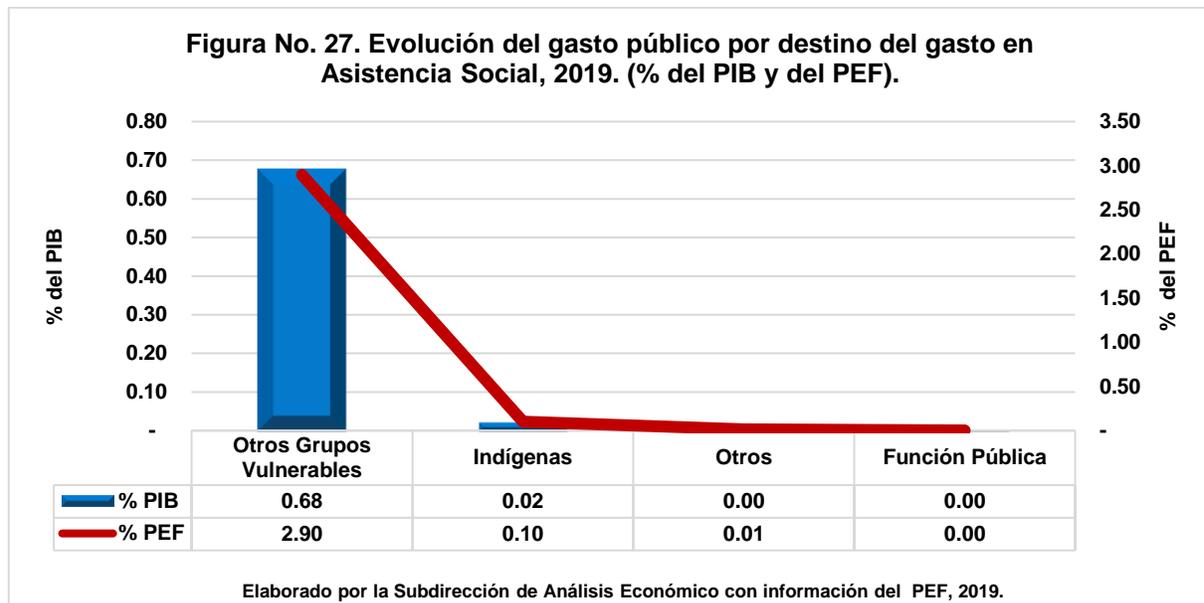


Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para asistencia social, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Otros Grupos Vulnerables fue de 0.68%;
- Para Indígenas fue de 0.02%;
- Para Otros fue de 0.003%; y
- Para Función Pública fue de 0.001%. **(Véase figura No. 27).**

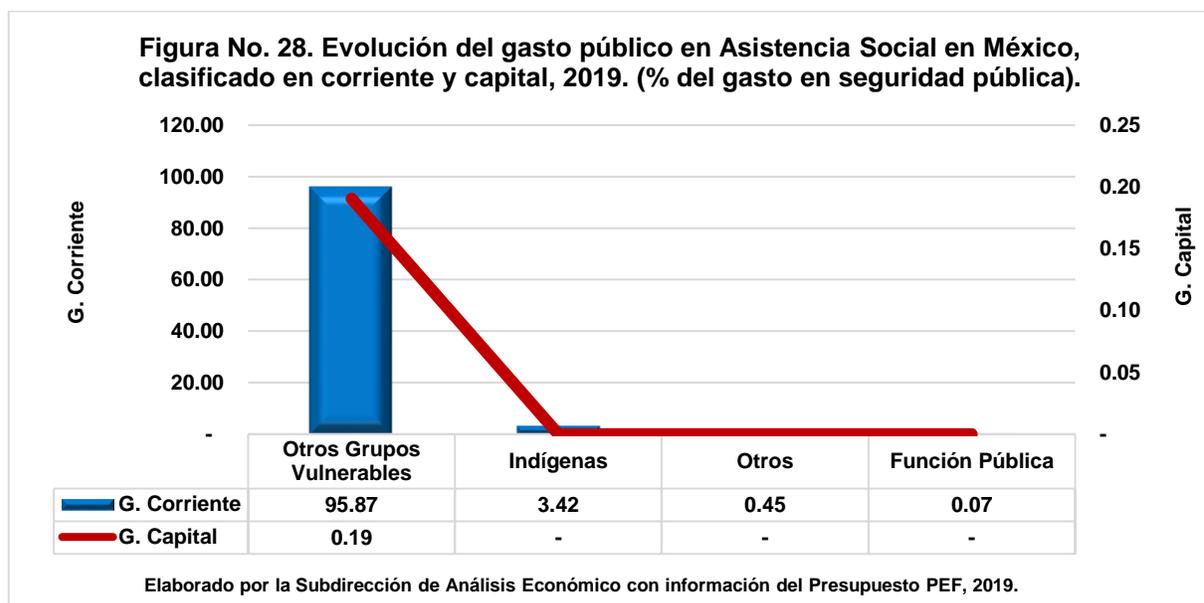
Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para asistencia social, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Otros Grupos Vulnerables fue de 2.90%;
- Para Indígenas fue de 0.10%;
- Para Otros fue de 0.01%; y
- Para Función Pública fue de 0.002%. **(Véase figura No. 27).**



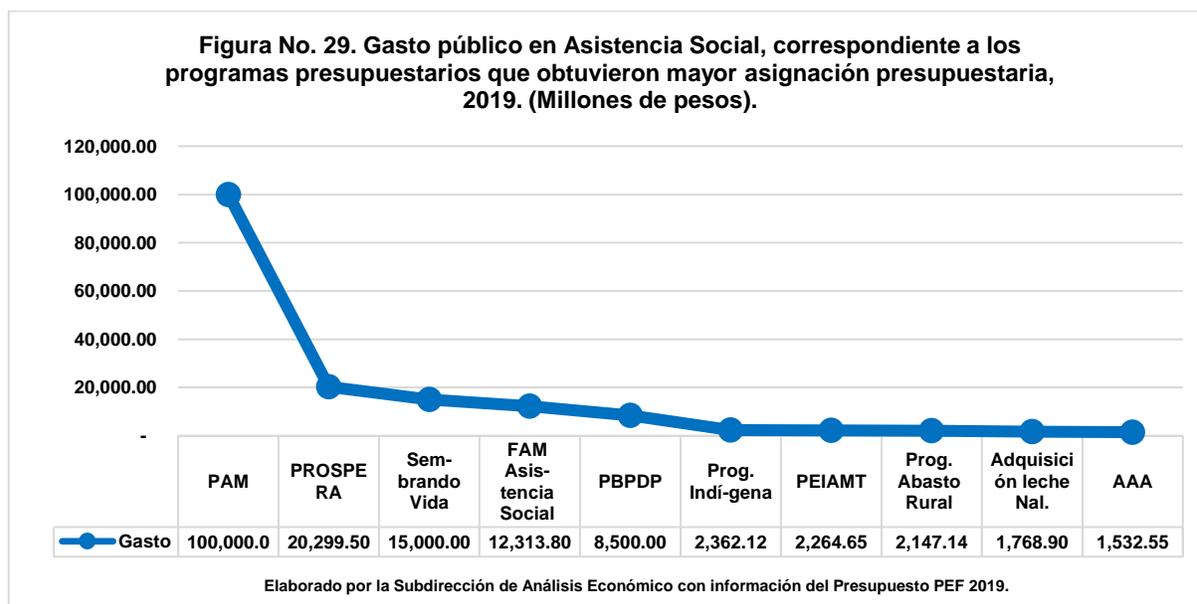
En el análisis del presupuesto aprobado para asistencia social por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2019, del gasto total aprobado para esta función, el 99.81% corresponde a gasto corriente y el 0.19% para gasto de capital distribuido de la siguiente manera:

- Para Otros Grupos Vulnerables el 95.87% fue para gasto corriente y el 0.19% para gasto de capital;
- Para Indígenas el 3.42% fue para gasto corriente;
- Para Otros el 0.45% fue para gasto corriente; y
- Para Función Pública el 0.07% fue para gasto corriente. **(Véase figura No. 28).**



En el análisis de los programas presupuestarios que conforman asistencia social, se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019:

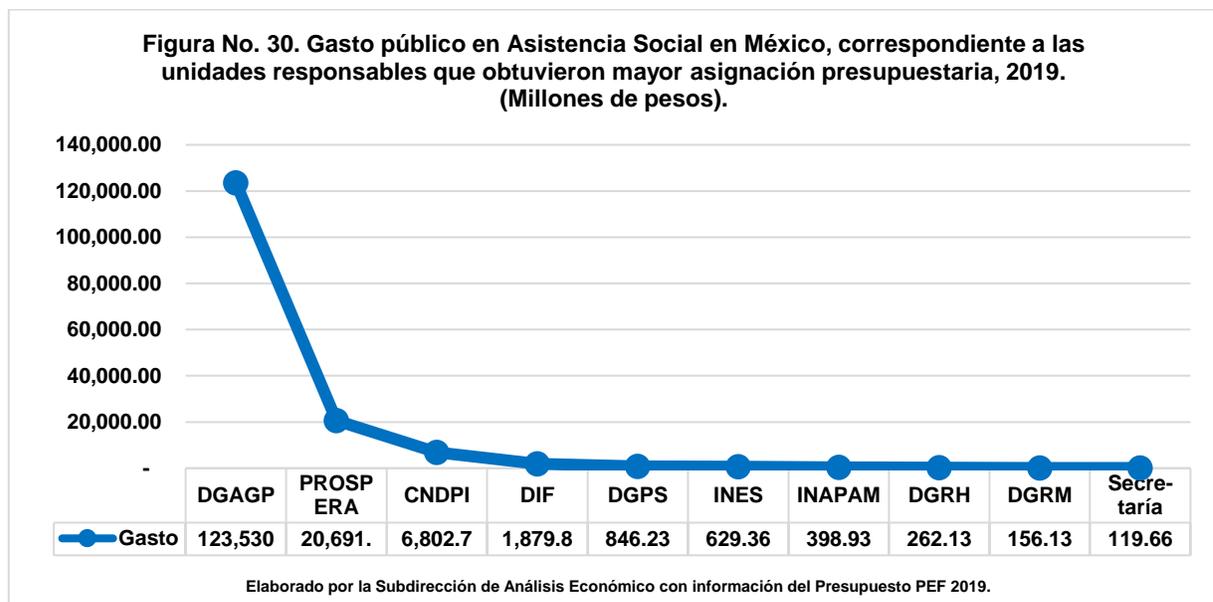
- Para Pensión para Adultos Mayores (PAM), fue de 100 mil MMDP;
- Para PROSPERA Programa de Inclusión Social, fue de 20 mil 299.50 MMDP;
- Para Sembrando Vida, fue de 15 mil MMDP;
- Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, fue de 12 mil 313.80 MMDP;
- Para Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (PBPDP), fue de 8 mil 500 MMDP;
- Para Programa de Infraestructura Indígena (Prog. Indígena), fue de 2 mil 362.12 MMDP;
- Para Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEIAMT), fue de 2 mil 264.65 MMDP;
- Para Programa de Abasto Rural a Cargo de DICONSA, S.A. de C.V. (Prog. Abasto Rural), fue de 2 mil 147.14 MMDP;
- Para Adquisición de Leche Nacional, fue de 1 mil 768.90 MMDP; y
- Para Actividades de Apoyo Administrativo (AAA), fue de 1 mil 532.55 MMDP. **(Véase figura No.29).**



En el análisis de las unidades responsables que conforman asistencia social, se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019:

- Para la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP), fue de 123 mil 530.93 MMDP;
- Para la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, fue de 20 mil 691.58 MMDP;

- Para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDPI), fue de 6 mil 802.72 MMDP;
- Para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), fue de 1 mil 879.89 MMDP;
- Para la Dirección General de Políticas Sociales (DGPS), fue de 846.23 MMDP;
- Para el Instituto Nacional de la Economía Social (INES), fue de 629.36 MMDP;
- Para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), fue de 398.93 MMDP;
- Para la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), fue de 262.13 MMDP;
- Para la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), fue de 156.13 MMDP; y
- Para la Secretaría, fue de 119.66 MMDP. **(Véase figura No.30).**



## **3.1. Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto, Gasto Corriente y de Capital**

<b>Cuadro No. 23. Presupuesto público federal en México para Asistencia Social, de la <i>Función Protección Social</i>, por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).</b>										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
			Millones de pesos					Variación real.		
8	SADER	2 Desarrollo Social	-	5,156.78	5,156.78	5,156.78	-	-	-	-
12	Salud		2,298.54	1,941.25	1,941.25	- 357.29	-	- 15.54	- 15.54	-
20	BIENESTAR		104,657.57	147,665.62	149,165.62	44,508.05	1,500.00	41.09	42.53	1.02
33	Aportaciones Federales		10,868.95	12,224.80	12,313.80	1,444.85	89.00	12.47	13.29	0.73
47	Entidades Sectorizadas no		6,879.17	6,583.80	6,802.72	- 76.45	218.92	- 4.29	- 1.11	3.33
<b>Total por Ramos</b>			<b>124,704.23</b>	<b>173,572.26</b>	<b>175,380.17</b>	<b>50,675.94</b>	<b>1,807.92</b>	<b>39.19</b>	<b>40.64</b>	<b>1.04</b>
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).								
07	Indígenas	2 Desarrollo Social	6,076.92	5,986.25	5,990.53	- 86.40	4.28	- 1.49	- 1.42	0.07
08	Otros Grupos Vulnerables		117,700.19	166,880.06	168,469.06	50,768.87	1,589.00	41.78	43.13	0.95
04	Función Pública		144.41	123.88	126.09	- 18.32	2.20	- 14.21	- 12.69	1.78
09	Otros		782.71	582.06	794.50	11.79	212.44	- 25.64	1.51	36.50
<b>Total por Destino del Gasto</b>			<b>124,704.23</b>	<b>173,572.26</b>	<b>175,380.17</b>	<b>50,675.94</b>	<b>1,807.92</b>	<b>39.19</b>	<b>40.64</b>	<b>1.04</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 24. Presupuesto público federal en México para Asistencia Social, de la Función Protección Social, por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (% del PIB).</b>						
<b>No. Ramo</b>	<b>Ramo</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PPEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF-2018 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF</b>
8	SADER	-	0.02	0.02	0.0207	-
12	Salud	0.01	0.01	0.01	- 0.0023	-
20	BIENESTAR	0.46	0.59	0.60	0.1397	0.0060
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.05	0.05	0.05	0.0018	0.0004
47	Entidades no Sectorizadas	0.03	0.03	0.03	- 0.0029	0.0009
<b>Total por Ramos</b>		<b>0.55</b>	<b>0.70</b>	<b>0.70</b>	<b>0.1570</b>	<b>0.0072</b>
<b>No. Sf.</b>	<b>Destino del Gasto (Subfunción).</b>					
07	Indígenas	0.03	0.02	0.02	- 0.003	0.000
08	Otros Grupos Vulnerables	0.52	0.67	0.68	0.160	0.006
04	Función Pública	0.001	0.000	0.001	- 0.00013	0.000
09	Otros	0.003	0.002	0.003	- 0.0002	0.001
<b>Total por Destino del Gasto</b>		<b>0.55</b>	<b>0.70</b>	<b>0.70</b>	<b>0.157</b>	<b>0.007</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 25. Presupuesto público federal en México para Asistencia Social, de la Función Protección Social, por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (% del PEF).</b>						
<b>No. Ramo</b>	<b>Ramo</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PPEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF</b>
8	SADER	-	0.09	0.09	0.089	-
12	Salud	0.04	0.03	0.03	- 0.010	-
20	BIENESTAR	1.98	2.54	2.57	0.583	0.026
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.21	0.21	0.21	0.006	0.002
47	Entidades no Sectorizadas	0.13	0.11	0.12	- 0.013	0.004
<b>Total por Ramos</b>		<b>2.36</b>	<b>2.99</b>	<b>3.02</b>	<b>0.654</b>	<b>0.031</b>
<b>No. Sf.</b>	<b>Destino del Gasto (Subfunción).</b>					
07	Indígenas	0.12	0.10	0.10	- 0.012	0.000
08	Otros Grupos Vulnerables	2.23	2.87	2.90	0.668	0.027
04	Función Pública	0.003	0.002	0.002	- 0.0006	0.00004
09	Otros	0.01	0.01	0.01	- 0.001	0.004
<b>Total por Destino del Gasto</b>		<b>2.36</b>	<b>2.99</b>	<b>3.02</b>	<b>0.654</b>	<b>0.031</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 26. Presupuesto público Federal en México para Asistencia Social, de la <i>Función Protección Social</i> , por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).									
clave	Denominación del ramo	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
<b>Gasto corriente</b>									
8	SADER	-	5,156.78	5,156.78	5,156.78	-	-	-	-
12	Salud	2,298.54	1,941.25	1,941.25	- 357.29	-	- 15.54	- 15.54	-
20	BIENESTAR	103,057.35	147,331.33	148,831.33	45,773.98	1,500.00	42.96	44.42	1.02
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	10,868.95	12,224.80	12,313.80	1,444.85	89.00	12.47	13.29	0.73
47	Entidades no Sectorizadas	6,879.17	6,583.80	6,802.72	- 76.45	218.92	- 4.29	- 1.11	3.33
<b>Total de gasto corriente</b>		<b>123,104.01</b>	<b>173,237.96</b>	<b>175,045.88</b>	<b>51,941.87</b>	<b>1,807.92</b>	<b>40.72</b>	<b>42.19</b>	<b>1.04</b>
<b>Gasto capital</b>									
8	SADER	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
20	BIENESTAR	1,600.22	334.30	334.30	- 1,265.93	-	- 79.11	- 79.11	-
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-
47	Entidades no Sectorizadas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total de gasto capital</b>		<b>1,600.22</b>	<b>334.30</b>	<b>334.30</b>	<b>- 1,265.93</b>	<b>-</b>	<b>- 79.11</b>	<b>- 79.11</b>	<b>-</b>
<b>Total de gasto corriente y de capital</b>		<b>124,704.23</b>	<b>173,572.26</b>	<b>175,380.17</b>	<b>50,675.94</b>	<b>1,807.92</b>	<b>39.19</b>	<b>40.64</b>	<b>1.04</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 27. Presupuesto público Federal en México para Asistencia Social, de la <u>Función Protección Social</u>, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2018-2019. (Participación en el gasto total de Asistencia Social).</b>						
<b>clave</b>	<b>Denominación del ramo</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PPEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF</b>
<b>Gasto corriente</b>						
8	SADER	-	2.97	2.94	2.94	- 0.03
12	Salud	1.84	1.12	1.11	- 0.74	- 0.01
20	BIENESTAR	82.64	84.88	84.86	2.22	- 0.02
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	8.72	7.04	7.02	- 1.69	- 0.02
47	Entidades no Sectorizadas	5.52	3.79	3.88	- 1.64	0.09
<b>Total de gasto corriente</b>		<b>98.72</b>	<b>99.81</b>	<b>99.81</b>	<b>1.09</b>	<b>0.00</b>
<b>Gasto capital</b>						
8	SADER					
12	Salud	-	-	-	-	-
20	BIENESTAR	1.28	0.19	0.19	1.09	- 0.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-
47	Entidades no Sectorizadas	-	-	-	-	-
<b>Total de gasto capital</b>		<b>1.28</b>	<b>0.19</b>	<b>0.19</b>	<b>1.09</b>	<b>- 0.00</b>
<b>Total de gasto corriente y de capital</b>		<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 28. Presupuesto público Federal en México para Asistencia Social, de la <i>Función Protección Social</i>, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Subfunción	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
<b>Gasto corriente</b>									
07	Indígenas	6,076.92	5,986.25	5,990.53	- 86.40	4.28	- 1.49	- 1.42	0.07
08	Otros Grupos Vulnerables	116,099.96	166,545.76	168,134.76	52,034.80	1,589.00	43.45	44.82	0.95
04	Función Pública	144.41	123.88	126.09	- 18.32	2.20	- 14.21	- 12.69	1.78
09	Otros	782.71	582.06	794.50	11.79	212.44	- 25.64	1.51	36.50
<b>Gasto corriente</b>		<b>123,104.01</b>	<b>173,237.96</b>	<b>175,045.88</b>	<b>51,941.87</b>	<b>1,807.92</b>	<b>40.72</b>	<b>42.19</b>	<b>1.04</b>
<b>Gasto capital</b>									
07	Indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-
08	Otros Grupos Vulnerables	1,600.22	334.30	334.30	- 1,265.93	-	- 79.11	- 79.11	-
04	Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
09	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gasto capital</b>		<b>1,600.22</b>	<b>334.30</b>	<b>334.30</b>	<b>- 1,265.93</b>	<b>-</b>	<b>- 79.11</b>	<b>- 79.11</b>	<b>-</b>
<b>Total del gasto corriente y de capital por destino del gasto para Asistencia Social</b>		<b>124,704.23</b>	<b>173,572.26</b>	<b>175,380.17</b>	<b>50,675.94</b>	<b>1,807.92</b>	<b>39.19</b>	<b>40.64</b>	<b>1.04</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 29. Presupuesto público Federal en México para Asistencia Social, de la <i>Función Protección Social</i>, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2018-2019. (Participación en el gasto total de Asistencia Social).</b>						
<b>Clave</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PPEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF</b>
<b>Gasto corriente</b>						
07	Indígenas	4.87	3.45	3.42	- 1.46	- 0.03
08	Otros Grupos Vulnerables	93.10	95.95	95.87	2.77	- 0.08
04	Función Pública	0.12	0.07	0.07	- 0.04	0.00
09	Otros	0.63	0.34	0.45	- 0.17	0.12
<b>Gasto corriente</b>		<b>98.72</b>	<b>99.81</b>	<b>99.81</b>	<b>1.09</b>	<b>0.002</b>
<b>Gasto capital</b>						
07	Indígenas	-	-	-	-	-
08	Otros Grupos Vulnerables	1.28	0.19	0.19	1.09	- 0.002
04	Función Pública	-	-	-	-	-
09	Otros	-	-	-	-	-
<b>Gasto capital</b>		<b>1.28</b>	<b>0.19</b>	<b>0.19</b>	<b>1.09</b>	<b>- 0.002</b>
<b>Total del gasto corriente y de capital por destino del gasto para Asistencia Social</b>		<b>100.00</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

## **3.2. Presupuesto por Programas Presupuestarios**

Cuadro No. 30. Distribución del gasto en México para Asistencia Social, de la <i>Función Protección Social</i> , de varios ramos por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de Pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
<b>SADER</b>									
B004	Adquisición de leche Nacional	-	1,768.90	1,768.90	1,768.90	-	-	-	-
S052	Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa , S.A. de C.V.	-	1,240.75	1,240.75	1,240.75	-	-	-	-
S053	Programa de Abasto Rural a Cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	-	2,147.14	2,147.14	2,147.14	-	-	-	-
<b>Total de la Función del Ramo por PP</b>		-	<b>5,156.78</b>	<b>5,156.78</b>	<b>5,156.78</b>	-	-	-	-
<b>Salud</b>									
E040	Servicios de asistencia social integral	863.93	844.78	844.78	- 19.14	-	- 2.22	- 2.22	-
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	424.86	416.84	416.84	- 8.02	-	- 1.89	- 1.89	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	312.05	299.94	299.94	- 12.12	-	- 3.88	- 3.88	-
S174	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	241.36	223.03	223.03	- 18.34	-	- 7.60	- 7.60	-
S272	Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	173.95			- 173.95	-	- 100.00	- 100.00	-
S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	106.50			- 106.50	-	- 100.00	- 100.00	-
E041	Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	93.13	94.09	94.09	0.97	-	1.04	1.04	-
S039	Programas de Atención a Personas con Discapacidad	43.76	25.00	25.00	- 18.76	-	- 42.87	- 42.87	-
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	39.00	37.57	37.57	- 1.43	-	- 3.67	- 3.67	-
<b>Total de Asistencia Social del Ramo por PP</b>		<b>2,298.54</b>	<b>1,941.25</b>	<b>1,941.25</b>	<b>- 357.29</b>	-	<b>- 15.54</b>	<b>- 15.54</b>	-
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>									
I006	FAM Asistencia Social	10,868.95	12,224.80	12,313.80	1,444.85	89.00	12.47	13.29	0.73
<b>Total de Asistencia Social del Ramo por PP</b>		<b>10,868.95</b>	<b>12,224.80</b>	<b>12,313.80</b>	<b>1,444.85</b>	<b>89.00</b>	<b>12.47</b>	<b>13.29</b>	<b>0.73</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 31. Distribución del gasto en México para Asistencia Social, de la <i>Función Protección Social</i>, del ramo de Entidades no Sectorizadas, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
S179	Programa de Infraestructura Indígena	2,372.55	2,362.12	2,362.12	- 10.43	-	- 0.44	- 0.44	-
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,322.02	1,343.08	1,343.08	21.06	-	1.59	1.59	-
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,066.59	991.55	991.55	- 75.03	-	- 7.04	- 7.04	-
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	809.19	806.94	806.94	- 2.25	-	- 0.28	- 0.28	-
U011	Programa de Derechos Indígenas	303.85	306.41	310.69	6.84	4.28	0.84	2.25	1.40
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	985.44	185.46	187.51	- 797.93	2.05	- 81.18	- 80.97	1.11
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	19.53	15.48	17.69	- 1.84	2.20	- 20.72	- 9.44	14.22
P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	-	362.08	424.95	424.95	62.87	-	-	17.36
S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	-	210.66	358.19	358.19	147.52	-	-	70.03
<b>Total de Asistencia Social del Ramo por programas presupuestarios</b>		<b>6,879.17</b>	<b>6,583.80</b>	<b>6,802.72</b>	<b>- 76.45</b>	<b>218.92</b>	<b>- 4.29</b>	<b>- 1.11</b>	<b>3.33</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 32. Distribución del gasto en México, para Asistencia Social de la <i>Función Protección Social</i> del ramo de BIENESTAR, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
S176	Pensión para Adultos Mayores	39,472.98	100,000.00	100,000.00	60,527.02	-	153.34	153.34	-
S072	PROSPERA Programa de inclusión social	46,396.00	20,299.50	20,299.50	- 26,096.50	-	- 56.25	- 56.25	-
U010	Sembrando Vida	-	15,000.00	15,000.00					
U009	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente		7,000.00	8,500.00					
S174	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	4,070.26	2,041.62	2,041.62	- 2,028.64	-	- 49.84	- 49.84	-
P002	Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	1,158.04	1,103.25	1,103.25	- 54.78	-	- 4.73	- 4.73	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,248.26	1,045.10	1,045.10	- 203.16	-	- 16.28	- 16.28	-
S017	Programa de Fomento a la Economía Social	1,688.56	396.48	396.48	- 1,292.08	-	- 76.52	- 76.52	-
E003	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	341.68	351.29	351.29	9.61	-	2.81	2.81	-
P001	Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social	287.23	247.57	247.57	- 39.66	-	- 13.81	- 13.81	-
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	85.88	70.83	70.83	- 15.05	-	- 17.52	- 17.52	-
P004	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	57.01	53.91	53.91	- 3.09	-	- 5.43	- 5.43	-
E016	Articulación de políticas públicas integrales de juventud	198.65	28.67	28.67	- 169.98	-	- 85.57	- 85.57	-
S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	182.12	16.82	16.82	- 165.30	-	- 90.76	- 90.76	-
S241	Seguro de Vida para Jefas de Familia	64.00	10.58	10.58	- 53.42	-	- 83.47	- 83.47	-
S279	Comedores Comunitarios	3,205.76	-	-	- 3,205.76	-	- 100.00	- 100.00	-
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,155.38	-	-	- 2,155.38	-	- 100.00	- 100.00	-
B004	Adquisición de leche nacional	1,690.99	-	-	- 1,690.99	-	- 100.00	- 100.00	-
S052	Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,260.13	-	-	- 1,260.13	-	- 100.00	- 100.00	-
S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	758.14	-	-	- 758.14	-	- 100.00	- 100.00	-
S065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	296.49	-	-	- 296.49	-	- 100.00	- 100.00	-
U008	Subsidios a Programas para Jóvenes	36.81	-	-	- 36.81	-	- 100.00	- 100.00	-
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	3.20	-	-	- 3.20	-	- 100.00	- 100.00	-
<b>Total de Asistencia Social del Ramo de BIENESTAR</b>		<b>104,657.57</b>	<b>147,665.62</b>	<b>149,165.62</b>	<b>44,508.05</b>	<b>1,500.00</b>	<b>41.09</b>	<b>42.53</b>	<b>1.02</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 33. Distribución del gasto en México consolidado, para Asistencia Social de la <i>Función Protección Social</i> , por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)								
Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Pensión para Adultos Mayores	39,472.98	100,000.00	100,000.00	60,527.02	-	153.34	153.34	-
PROSPERA Programa de inclusión social	46,396.00	20,299.50	20,299.50	-26,096.50	-	-56.25	-56.25	-
Sembrando Vida	-	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-
FAM Asistencia Social	10,868.95	12,224.80	12,313.80	1,444.85	89.00	12.47	13.29	0.73
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente		7,000.00	8,500.00	8,500.00	1,500.00	-	-	21.43
Programa de Infraestructura Indígena	2,372.55	2,362.12	2,362.12	-10.43	-	-0.44	-0.44	-
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	4,311.63	2,264.65	2,264.65	-2,046.98	-	-47.48	-47.48	-
Programa de Abasto Rural a Cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	2,155.38	2,147.14	2,147.14	-8.24	-	-0.38	-0.38	-
Adquisición de leche Nacional	1,690.99	1,768.90	1,768.90	77.91	-	4.61	4.61	-
Actividades de Apoyo Administrativo	2,545.75	1,530.49	1,532.55	-1,013.20	2.05	-39.88	-39.80	0.13
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,322.02	1,343.08	1,343.08	21.06	-	1.59	1.59	-
Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,260.13	1,240.75	1,240.75	-19.37	-	-1.54	-1.54	-
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	1,158.04	1,103.25	1,103.25	-54.78	-	-4.73	-4.73	-
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,066.59	991.55	991.55	-75.03	-	-7.04	-7.04	-
Servicios de asistencia social integral	863.93	844.78	844.78	-19.14	-	-2.22	-2.22	-
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	809.19	806.94	806.94	-2.25	-	-0.28	-0.28	-
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	-	362.08	424.95	424.95	62.87	-	-	17.36
Asistencia Social y Protección del Paciente	424.86	416.84	416.84	-8.02	-	-1.89	-1.89	-
Programa de Fomento a la Economía Social	1,688.56	396.48	396.48	-1,292.08	-	-76.52	-76.52	-
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	-	210.66	358.19	358.19	147.52	-	-	70.03
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	341.68	351.29	351.29	9.61	-	2.81	2.81	-
Programa de Derechos Indígenas	303.85	306.41	310.69	6.84	4.28	0.84	2.25	1.40
Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social	287.23	247.57	247.57	-39.66	-	-13.81	-13.81	-
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	144.41	123.88	126.09	-18.32	2.20	-14.21	-12.69	1.78
Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	93.13	94.09	94.09	0.97	-	1.04	1.04	-
Desarrollo integral de las personas con discapacidad	57.01	53.91	53.91	-3.09	-	-5.43	-5.43	-
Articulación de políticas públicas integrales de juventud	198.65	28.67	28.67	-169.98	-	-85.57	-85.57	-
Programas de Atención a Personas con Discapacidad	43.76	25.00	25.00	-18.76	-	-42.87	-42.87	-
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	182.12	16.82	16.82	-165.30	-	-90.76	-90.76	-
Seguro de Vida para Jefas de Familia	64.00	10.58	10.58	-53.42	-	-83.47	-83.47	-
Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	3.20	-	-	-3.20	-	-100.00	-100.00	-
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	296.49	-	-	-296.49	-	-100.00	-100.00	-
Programa de Empleo Temporal (PET)	758.14	-	-	-758.14	-	-100.00	-100.00	-
Comedores Comunitarios	3,205.76	-	-	-3,205.76	-	-100.00	-100.00	-
Subsidios a Programas para Jóvenes	36.81	-	-	-36.81	-	-100.00	-100.00	-
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	106.50	-	-	-106.50	-	-100.00	-100.00	-
Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	173.95	-	-	-173.95	-	-100.00	-100.00	-
<b>Total de Asistencia Social por PP</b>	<b>124,704.23</b>	<b>173,572.26</b>	<b>175,380.17</b>	<b>50,675.94</b>	<b>1,807.92</b>	<b>39.19</b>	<b>40.64</b>	<b>1.04</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

1/ Los Programas cambiaron de nombre pero no de clave

2/ Los Programas cambiaron de a un nuevo ramo (Entidades no Sectorizadas).

## **3.3. Presupuesto por Unidades Responsables**

<b>Cuadro No.34. Distribución del gasto en México, para Asistencia Social de la <i>Función Protección Social</i>, varios ramos, por Unidad Responsable, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)</b>									
Clave	Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
<b>SADER</b>									
VST	Liconsá, S.A. de C.V.	-	3,009.65	3,009.65	3,009.65	-	-	-	-
VSS	Diconsá, S.A. de C.V.	-	2,147.14	2,147.14					
<b>Total del ramo por unidad responsable</b>		<b>-</b>	<b>5,156.78</b>	<b>5,156.78</b>	<b>5,156.78</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Entidades no Sectorizadas</b>									
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	6,879.17	6,583.80	6,802.72	- 76.45	218.92	- 4.29	- 1.11	3.33
<b>Total del ramo por unidad responsable</b>		<b>6,879.17</b>	<b>6,583.80</b>	<b>6,802.72</b>	<b>- 76.45</b>	<b>218.92</b>	<b>- 4.29</b>	<b>- 1.11</b>	<b>3.33</b>
<b>Salud</b>									
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2,234.17	1,879.89	1,879.89	- 354.29	-	- 15.86	- 15.86	-
E00	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	64.37	61.37	61.37	- 3.00	-	- 4.67	- 4.67	-
<b>Total del ramo por unidad responsable</b>		<b>2,298.54</b>	<b>1,941.25</b>	<b>1,941.25</b>	<b>- 357.29</b>	<b>-</b>	<b>- 15.54</b>	<b>- 15.54</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PPEFI** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

**PEFI** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 35. Distribución del gasto en México, para Asistencia Social de la <i>Función Protección Social</i> del ramo BIENESTAR, por unidad responsable, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
213	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	40,442.50	122,030.93	123,530.93	83,088.43	1,500.00	201.74	205.45	1.23
G00	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	46,899.28	20,691.58	20,691.58	- 26,207.69	-	- 55.88	- 55.88	-
211	Dirección General de Políticas Sociales	1,427.13	846.23	846.23	- 580.90	-	- 40.70	- 40.70	-
L00	Instituto Nacional de la Economía Social	1,979.21	629.36	629.36	- 1,349.84	-	- 68.20	- 68.20	-
V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	390.61	398.93	398.93	8.32	-	2.13	2.13	-
412	Dirección General de Recursos Humanos	296.56	262.13	262.13	- 34.43	-	- 11.61	- 11.61	-
411	Dirección General de Recursos Materiales	181.71	156.13	156.13	- 25.58	-	- 14.08	- 14.08	-
100	Secretaría	148.03	119.66	119.66	- 28.38	-	- 19.17	- 19.17	-
612	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	22.82	115.50	115.50	92.68	-	406.21	406.21	-
VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	311.97	95.86	95.86	- 216.11	-	- 69.27	- 69.27	-
VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	253.74	79.16	79.16	- 174.58	-	- 68.80	- 68.80	-
VRW	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	59.26	55.69	55.69	- 3.58	-	- 6.04	- 6.04	-
600	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	55.64	54.27	54.27	- 1.37	-	- 2.46	- 2.46	-
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	51.70	44.70	44.70	- 7.00	-	- 13.53	- 13.53	-
110	Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social	37.13	34.51	34.51	- 2.62	-	- 7.05	- 7.05	-
413	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	39.32	33.63	33.63	- 5.69	-	- 14.46	- 14.46	-
214	Dirección General de Seguimiento	30.62	26.00	26.00	- 4.62	-	- 15.09	- 15.09	-
114	Órgano Interno de Control	30.82	25.48	25.48	- 5.33	-	- 17.30	- 17.30	-
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	29.13	24.86	24.86	- 4.28	-	- 14.67	- 14.67	-
510	Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	27.72	24.11	24.11	- 3.61	-	- 13.04	- 13.04	-
210	Dirección General de Opciones Productivas	24.25	21.42	21.42	- 2.83	-	- 11.68	- 11.68	-
400	Oficialía Mayor	25.26	20.86	20.86	- 4.41	-	- 17.44	- 17.44	-
614	Dirección General de Desarrollo Regional	24.40	19.60	19.60	- 4.80	-	- 19.69	- 19.69	-
500	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	22.03	18.96	18.96	- 3.06	-	- 13.91	- 13.91	-
414	Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	22.86	18.83	18.83	- 4.03	-	- 17.62	- 17.62	-
115	Dirección General de Vinculación Interinstitucional	21.93	18.68	18.68	- 3.25	-	- 14.81	- 14.81	-
215	Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia	72.91	17.72	17.72	- 55.20	-	- 75.70	- 75.70	-
610	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	17.54	15.39	15.39	- 2.15	-	- 12.25	- 12.25	-
200	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	17.77	14.94	14.94	- 2.82	-	- 15.90	- 15.90	-
613	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	15.54	12.78	12.78	- 2.76	-	- 17.75	- 17.75	-
611	Dirección General de Análisis y Prospectiva	10.91	9.55	9.55	- 1.36	-	- 12.45	- 12.45	-
D00	Instituto Nacional de Desarrollo Social	11.81	9.52	9.52	- 2.28	-	- 19.33	- 19.33	-
615	Dirección General de Participación Social	3,212.08	5.45	5.45	- 3,206.63	-	- 99.83	- 99.83	-
VST	Liconsa, S.A. de C.V.	2,951.11	-	-	- 2,951.11	-	- 100.00	- 100.00	-
VSS	Diconsa, S.A. de C.V.	2,155.38	-	-	- 2,155.38	-	- 100.00	- 100.00	-
212	Unidad de Microrregiones	12.74	-	-	- 12.74	-	- 100.00	- 100.00	-
	Delegaciones BIENESTAR Consolidado	3,324.17	1,713.21	1,713.21	- 1,610.96	-	- 48.46	- 48.46	-
<b>Total del ramo BIENESTAR por unidad responsable</b>		<b>104,657.57</b>	<b>147,665.62</b>	<b>149,165.62</b>	<b>44,508.05</b>	<b>1,500.00</b>	<b>41.09</b>	<b>42.53</b>	<b>1.02</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

**Cuadro No.36. Distribución del gasto en México, para el programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para Asistencia Social de la *Función Protección Social* del ramo BIENESTAR, por delegación estatal, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)**

Clave	Entidad	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
121	Aguascalientes	56.12	25.81	25.81	- 30.31	-	- 54.02	- 54.02	-
122	Baja California	32.56	14.97	14.97	- 17.59	-	- 54.02	- 54.02	-
123	Baja California Sur	17.06	7.84	7.84	- 9.21	-	- 54.02	- 54.02	-
124	Campeche	36.52	16.79	16.79	- 19.73	-	- 54.02	- 54.02	-
125	Coahuila	62.71	28.84	28.84	- 33.88	-	- 54.02	- 54.02	-
126	Colima	34.01	15.64	15.64	- 18.37	-	- 54.02	- 54.02	-
127	Chiapas	107.25	49.32	49.32	- 57.93	-	- 54.02	- 54.02	-
128	Chihuahua	70.04	32.21	32.21	- 37.84	-	- 54.02	- 54.02	-
129	Distrito Federal	183.57	84.41	84.41	- 99.16	-	- 54.02	- 54.02	-
130	Durango	64.63	29.72	29.72	- 34.91	-	- 54.02	- 54.02	-
131	Guanajuato	158.35	72.82	72.82	- 85.54	-	- 54.02	- 54.02	-
132	Guerrero	84.80	39.00	39.00	- 45.81	-	- 54.02	- 54.02	-
133	Hidalgo	71.32	32.79	32.79	- 38.52	-	- 54.02	- 54.02	-
134	Jalisco	167.11	76.84	76.84	- 90.27	-	- 54.02	- 54.02	-
135	México	353.74	162.66	162.66	- 191.08	-	- 54.02	- 54.02	-
136	Michoacán	98.71	45.39	45.39	- 53.32	-	- 54.02	- 54.02	-
137	Morelos	67.85	31.20	31.20	- 36.65	-	- 54.02	- 54.02	-
138	Nayarit	76.72	35.28	35.28	- 41.44	-	- 54.02	- 54.02	-
139	Nuevo León	52.20	24.00	24.00	- 28.20	-	- 54.02	- 54.02	-
140	Oaxaca	85.52	39.33	39.33	- 46.20	-	- 54.02	- 54.02	-
141	Puebla	128.62	59.14	59.14	- 69.48	-	- 54.02	- 54.02	-
142	Querétaro	44.79	20.60	20.60	- 24.19	-	- 54.02	- 54.02	-
143	Quintana Roo	31.01	14.26	14.26	- 16.75	-	- 54.02	- 54.02	-
144	San Luis Potosí	69.07	31.76	31.76	- 37.31	-	- 54.02	- 54.02	-
145	Sinaloa	84.71	38.95	38.95	- 45.76	-	- 54.02	- 54.02	-
146	Sonora	58.09	26.71	26.71	- 31.38	-	- 54.02	- 54.02	-
147	Tabasco	58.84	27.06	27.06	- 31.79	-	- 54.02	- 54.02	-
148	Tamaulipas	83.94	38.60	38.60	- 45.34	-	- 54.02	- 54.02	-
149	Tlaxcala	55.08	25.33	25.33	- 29.75	-	- 54.02	- 54.02	-
150	Veracruz	57.04	26.23	26.23	- 30.81	-	- 54.02	- 54.02	-
151	Yucatán	58.66	26.97	26.97	- 31.69	-	- 54.02	- 54.02	-
152	Zacatecas	54.01	24.84	24.84	- 29.17	-	- 54.02	- 54.02	-
<b>Total</b>		<b>2,664.69</b>	<b>1,225.30</b>	<b>1,225.30</b>	<b>- 1,439.38</b>	<b>-</b>	<b>- 54.02</b>	<b>- 54.02</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No.37. Distribución del gasto para la Asistencia Social de la <i>Función Protección Social</i>, del ramo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por Entidad Federativa, 2018-2019 (Millones de Pesos y variación real)</b>									
Clave	Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
I501	FAM Aguascalientes	98.04	112.85	113.65	15.61	0.80	15.11	15.93	0.71
I502	FAM Baja California	219.31	253.84	255.68	36.38	1.84	15.75	16.59	0.73
I503	FAM Baja California Sur	53.86	64.37	64.05	10.19	- 0.33	19.53	18.92	- 0.51
I504	FAM Campeche	91.99	113.13	112.48	20.49	- 0.65	22.98	22.27	- 0.58
I505	FAM Coahuila	190.78	219.48	221.06	30.28	1.58	15.04	15.87	0.72
I506	FAM Colima	57.24	66.09	69.68	12.44	3.59	15.46	21.73	5.43
I507	FAM Chiapas	838.33	902.28	897.01	58.68	- 5.27	7.63	7.00	- 0.58
I508	FAM Chihuahua	276.14	310.58	312.83	36.69	2.24	12.47	13.29	0.72
I509	FAM Ciudad de México	540.72	583.80	584.72	44.00	0.92	7.97	8.14	0.16
I510	FAM Durango	153.65	166.71	165.81	12.16	- 0.90	8.50	7.91	- 0.54
I511	FAM Guanajuato	514.94	605.92	601.91	86.97	- 4.02	17.67	16.89	- 0.66
I512	FAM Guerrero	500.64	561.93	566.00	65.36	4.08	12.24	13.05	0.73
I513	FAM Hidalgo	289.65	323.77	326.11	36.47	2.34	11.78	12.59	0.72
I514	FAM Jalisco	592.23	674.06	679.49	87.25	5.43	13.82	14.73	0.80
I515	FAM Estado de México	1,212.10	1,334.83	1,370.52	158.42	35.70	10.12	13.07	2.67
I516	FAM Michoacán	503.23	593.65	604.67	101.44	11.02	17.97	20.16	1.86
I517	FAM Morelos	175.74	198.29	199.71	23.97	1.42	12.83	13.64	0.72
I518	FAM Nayarit	104.56	122.48	126.43	21.87	3.95	17.14	20.91	3.22
I519	FAM Nuevo León	280.38	314.53	316.80	36.42	2.27	12.18	12.99	0.72
I520	FAM Oaxaca	584.88	633.48	629.80	44.92	- 3.68	8.31	7.68	- 0.58
I521	FAM Puebla	643.09	723.85	729.10	86.01	5.25	12.56	13.38	0.73
I522	FAM Querétaro	144.56	169.51	171.21	26.65	1.70	17.26	18.44	1.00
I523	FAM Quintana Roo	118.91	133.96	134.91	16.00	0.96	12.65	13.45	0.72
I524	FAM San Luis Potosí	255.99	288.06	290.13	34.14	2.08	12.53	13.34	0.72
I525	FAM Sinaloa	255.30	295.24	297.37	42.06	2.13	15.64	16.48	0.72
I526	FAM Sonora	204.57	240.72	245.14	40.56	4.41	17.67	19.83	1.83
I527	FAM Tabasco	275.56	325.40	331.37	55.81	5.97	18.09	20.25	1.84
I528	FAM Tamaulipas	259.00	306.24	304.30	45.30	- 1.95	18.24	17.49	- 0.64
I529	FAM Tlaxcala	116.58	130.38	131.32	14.74	0.93	11.84	12.64	0.72
I530	FAM Veracruz	907.05	1,020.15	1,027.57	120.52	7.41	12.47	13.29	0.73
I531	FAM Yucatán	245.84	265.09	263.61	17.77	- 1.48	7.83	7.23	- 0.56
I532	FAM Zacatecas	147.79	157.90	157.06	9.27	- 0.85	6.84	6.27	- 0.54
I006	No Distribuible Geográficamente	16.30	12.22	12.31	- 3.99	0.09	- 25.02	- 24.47	0.73
<b>Total</b>		<b>10,868.95</b>	<b>12,224.80</b>	<b>12,313.80</b>	<b>1,444.85</b>	<b>89.00</b>	<b>12.47</b>	<b>13.29</b>	<b>0.73</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.  
**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.  
**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 38. Distribución del gasto en México, consolidado para Asistencia Social de la <i>Función Protección Social</i> , por unidades responsables, 2018-2019 (Millones de pesos y variación real) Parte I.								
Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	40,442.50	122,030.93	123,530.93	83,088.43	1,500.00	201.74	205.45	1.23
Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	46,899.28	20,691.58	20,691.58	- 26,207.69	-	- 55.88	- 55.88	-
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	6,879.17	6,583.80	6,802.72	- 76.45	218.92	- 4.29	- 1.11	3.33
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2,234.17	1,879.89	1,879.89	- 354.29	-	- 15.86	- 15.86	-
Dirección General de Políticas Sociales	1,427.13	846.23	846.23	- 580.90	-	- 40.70	- 40.70	-
Instituto Nacional de la Economía Social	1,979.21	629.36	629.36	- 1,349.84	-	- 68.20	- 68.20	-
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	390.61	398.93	398.93	8.32	-	2.13	2.13	-
Dirección General de Recursos Humanos	296.56	262.13	262.13	- 34.43	-	- 11.61	- 11.61	-
Dirección General de Recursos Materiales	181.71	156.13	156.13	- 25.58	-	- 14.08	- 14.08	-
Secretaría	148.03	119.66	119.66	- 28.38	-	- 19.17	- 19.17	-
Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	22.82	115.50	115.50	92.68	-	406.21	406.21	-
Instituto Mexicano de la Juventud	311.97	95.86	95.86	- 216.11	-	- 69.27	- 69.27	-
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	253.74	79.16	79.16	- 174.58	-	- 68.80	- 68.80	-
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	64.37	61.37	61.37	- 3.00	-	- 4.67	- 4.67	-
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	59.26	55.69	55.69	- 3.58	-	- 6.04	- 6.04	-
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	55.64	54.27	54.27	- 1.37	-	- 2.46	- 2.46	-
Dirección General de Programación y Presupuesto	51.70	44.70	44.70	- 7.00	-	- 13.53	- 13.53	-
Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social	37.13	34.51	34.51	- 2.62	-	- 7.05	- 7.05	-
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	39.32	33.63	33.63	- 5.69	-	- 14.46	- 14.46	-
Dirección General de Seguimiento	30.62	26.00	26.00	- 4.62	-	- 15.09	- 15.09	-
Órgano Interno de Control	30.82	25.48	25.48	- 5.33	-	- 17.30	- 17.30	-
Unidad de Coordinación de Delegaciones	29.13	24.86	24.86	- 4.28	-	- 14.67	- 14.67	-
Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	27.72	24.11	24.11	- 3.61	-	- 13.04	- 13.04	-
Dirección General de Opciones Productivas	24.25	21.42	21.42	- 2.83	-	- 11.68	- 11.68	-
Oficialía Mayor	25.26	20.86	20.86	- 4.41	-	- 17.44	- 17.44	-
Dirección General de Desarrollo Regional	24.40	19.60	19.60	- 4.80	-	- 19.69	- 19.69	-
Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	22.03	18.96	18.96	- 3.06	-	- 13.91	- 13.91	-
Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	22.86	18.83	18.83	- 4.03	-	- 17.62	- 17.62	-
Dirección General de Vinculación Interinstitucional	21.93	18.68	18.68	- 3.25	-	- 14.81	- 14.81	-
Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia	72.91	17.72	17.72	- 55.20	-	- 75.70	- 75.70	-
Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	17.54	15.39	15.39	- 2.15	-	- 12.25	- 12.25	-
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	17.77	14.94	14.94	- 2.82	-	- 15.90	- 15.90	-
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	15.54	12.78	12.78	- 2.76	-	- 17.75	- 17.75	-
Dirección General de Análisis y Prospectiva	10.91	9.55	9.55	- 1.36	-	- 12.45	- 12.45	-
Instituto Nacional de Desarrollo Social	11.81	9.52	9.52	- 2.28	-	- 19.33	- 19.33	-
Dirección General de Participación Social	3,212.08	5.45	5.45	- 3,206.63	-	- 99.83	- 99.83	-
Liconsá, S.A. de C.V.	2,951.11	3,009.65	3,009.65	58.53	-	1.98	1.98	-
Diconsá, S.A. de C.V.	2,155.38	2,147.14	2,147.14	- 8.24	-	- 0.38	- 0.38	-
Unidad de Microrregiones	12.74	-	-	- 12.74	-	- 100.00	- 100.00	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 38.1. Distribución del gasto en México, consolidado para Asistencia Social de la <i>Función Protección Social</i> , por entidad federativa, 2018-2019; (Millones de pesos y variación real) Parte II.								
Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Aguascalientes	192.89	167.82	168.62	- 24.27	0.80	- 13.00	- 12.58	0.48
Baja California	274.48	281.41	283.25	8.77	1.84	2.52	3.19	0.65
Baja California Sur	89.81	84.96	84.63	- 5.18	- 0.33	- 5.40	- 5.77	- 0.39
Campeche	144.08	143.46	142.80	- 1.27	- 0.65	- 0.43	- 0.88	- 0.46
Coahuila	267.04	258.18	259.75	- 7.28	1.58	- 3.32	- 2.73	0.61
Colima	107.44	95.73	99.32	- 8.11	3.59	- 10.89	- 7.55	3.75
Chiapas	970.53	971.98	966.71	- 3.82	- 5.27	0.15	- 0.39	- 0.54
Chihuahua	372.74	356.90	359.15	- 13.59	2.24	- 4.25	- 3.65	0.63
Distrito Federal	733.92	676.72	677.64	- 56.28	0.92	- 7.79	- 7.67	0.14
Durango	240.91	215.77	214.87	- 26.05	- 0.90	- 10.44	- 10.81	- 0.42
Guanajuato	692.54	694.66	690.64	- 1.91	- 4.02	0.30	- 0.28	- 0.58
Guerrero	606.21	617.84	621.91	15.71	4.08	1.92	2.59	0.66
Hidalgo	381.03	371.65	373.99	- 7.04	2.34	- 2.46	- 1.85	0.63
Jalisco	778.86	764.01	769.43	- 9.42	5.43	- 1.91	- 1.21	0.71
México	1,589.03	1,512.42	1,548.12	- 40.91	35.70	- 4.82	- 2.57	2.36
Michoacán	625.75	659.47	670.48	44.73	11.02	5.39	7.15	1.67
Morelos	261.49	244.19	245.61	- 15.88	1.42	- 6.62	- 6.07	0.58
Nayarit	203.28	175.83	179.78	- 23.50	3.95	- 13.50	- 11.56	2.25
Nuevo León	350.08	348.91	351.18	1.10	2.27	- 0.33	0.31	0.65
Oaxaca	697.72	689.21	685.54	- 12.18	- 3.68	- 1.22	- 1.75	- 0.53
Puebla	794.72	797.79	803.04	8.32	5.25	0.39	1.05	0.66
Querétaro	207.74	205.56	207.26	- 0.48	1.70	- 1.05	- 0.23	0.83
Quintana Roo	166.01	159.43	160.39	- 5.62	0.96	- 3.96	- 3.39	0.60
San Luis Potosí	341.57	331.63	333.71	- 7.87	2.08	- 2.91	- 2.30	0.63
Sinaloa	365.66	346.75	348.87	- 16.78	2.13	- 5.17	- 4.59	0.61
Sonora	280.21	280.07	284.48	4.28	4.41	- 0.05	1.53	1.58
Tabasco	352.69	367.92	373.89	21.20	5.97	4.32	6.01	1.62
Tamaulipas	363.53	359.11	357.17	- 6.36	- 1.95	- 1.21	- 1.75	- 0.54
Tlaxcala	188.05	169.64	170.57	- 17.48	0.93	- 9.79	- 9.29	0.55
Veracruz	992.81	1,068.75	1,076.16	83.35	7.41	7.65	8.40	0.69
Yucatán	322.48	308.18	306.71	- 15.78	- 1.48	- 4.43	- 4.89	- 0.48
Zacatecas	221.53	199.85	199.00	- 22.53	- 0.85	- 9.79	- 10.17	- 0.42
No Distribuible Geográficamente	16.30	12.22	12.31	- 3.99	0.09	- 25.02	- 24.47	0.73
<b>Total de Asistencia Social por UR</b>	<b>124,704.23</b>	<b>173,572.26</b>	<b>175,380.17</b>	<b>50,675.94</b>	<b>1,807.92</b>	<b>39.19</b>	<b>40.64</b>	<b>1.04</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

## Conclusiones.

El Sistema de Protección Social se conforma por la Seguridad Social, que otorga prestaciones a través del IMSS a la población que labora en el sector privado; los trabajadores del sector público obtienen este beneficio por medio del ISSSTE y, complementan estos esquemas contributivos, los militares vía el ISSFAM y de los trabajadores sindicalizados petroleros. A grandes rasgos, y dependiendo de la actividad económica que realicen, los trabajadores cotizantes obtienen pensiones por cesantía en edad avanzada, vejez o riesgos de trabajo. Los pensionados y los familiares que determine la ley, tienen derecho adicionalmente a la asistencia médica.

El sistema de Protección Social también incluye el subsistema de Asistencia Social, que se conforma por un conjunto de instituciones y programas sociales orientadas hacia la población desempleada, que se encuentra en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, carentes de ingresos o con ingresos tan bajos que están impedidos para contribuir en el sistema de seguridad social. Ejemplos de programas asistencialistas que garantizan un ingreso monetario a este tipo de población es el Programa de Adultos Mayores.

Para el ejercicio fiscal 2019, el gasto público aprobado para la función Protección Social fue de 1 billón 752 mil 230.30 MMMDP, es equivalente al 7.03% del PIB y al 30.14% del PEF. De este total, el subsistema de Seguridad Social concentró 1 billón 576 mil 850.13 MMMDP, representando el 6.32% del PIB y el 27.12% del PEF; en tanto, la Asistencia Social fue de 175 mil 380.17 MMMDP, lo que equivale al 0.70% del PIB y 3.02% del PEF.

Respecto al esquema de seguridad social, para el ejercicio fiscal 2019, las fuentes de financiamiento más importantes son el ramo de la Aportaciones a Seguridad Social que se le asignó un gasto de 3.08% del PIB, el IMSS concentró el 1.80% del PIB y el ISSSTE el 1.05% del PIB. Por destino del gasto, el análisis nos evidencia que el rubro de pensiones para edad avanzada es el más significativo, es equivalente al 5.28% del PIB.

Para el subsistema de Asistencia Social, su principal fuente de financiamiento es el ramo de Desarrollo Social, aprobándose un presupuesto equivalente al 0.60% del PIB; el ramo de Aportaciones Federales representa el 0.05% del PIB. Por destino del gasto, el rubro más importante es para la asistencia a los grupos vulnerables con el 0.68% del PIB.

El gasto en Protección Social está centralizado. Para el ejercicio fiscal 2019, del gasto público total aprobado para esta función, el 6.98% del PIB es ejercido por las dependencias del Gobierno Federal o sus órganos desconcentrados, en contrapartida, el 0.05% del PIB se ejerce a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, que son recursos descentralizados que la Federación transfiere condicionadamente a las Entidades Federativas, los municipales del país y las Alcaldías de la Ciudad de México. La totalidad de los recursos para Seguridad Social son ejercidos por la autoridad central; por el contrario, de los ingresos aprobados para Asistencia Social, el 0.05% del PIB provienen de la política de descentralización del gasto público, y son ejercidos por las autoridades locales.

Del gasto total en Protección Social aprobado en el ejercicio fiscal 2019, el 99.98% se destina para gasto corriente, el cual cubre los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo); subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y el 0.02% se asigna para el gasto de inversión.

Para el ejercicio Fiscal 2019, los programas que se adicionaron para Protección Social fueron el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres que en 2019 se le asignó 424.95 MMMDP y el programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género con 358.19 MMMDP. Para éste mismo año los programas que desaparecieron fueron el de Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social que en 2018 se le asignó 3.45 MMMDP; Programas de adquisiciones con 4.90 MMMDP; Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas) con 3.20 MMMDP; Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas con 296.49 MMMDP; Programa de Empleo Temporal (PET) con 758.14 MMMDP; Comedores Comunitarios con 3 mil 205.76 MMMDP; Subsidios a Programas para Jóvenes con 36.81 MMMDP; Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente” con 106.50 MMMDP y Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad con 173.95 MMMDP.

## Bibliografía.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) (2011), *Health at a Glance 2011: OECD Indicators*, OECD Publishing. París, Francia. Recuperado de: [http://dx.doi.org/10.1787/health\\_glance-2011-en](http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2011-en)
- Ordóñez, G. (2002), El estado de bienestar en las democracias occidentales: lecciones para analizar el caso mexicano. *Revista Región y Sociedad* 24 (14). Sonora, México: El Colegio de Sonora.  
Recuperado de: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10202404>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014-2015 Paquete económico y presupuesto*. México, DF. Recuperado de: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 Paquete económico y presupuesto*. México, DF. Recuperado de: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto)
- Valencia, E. et al (2012), *Sistema de protección social en México a inicios del siglo XXI*. Documentos de Proyectos de la CEPAL. [Versión Adobe Reader] Santiago de Chile. Recuperado de: [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/46798/Proteccion\\_social\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/46798/Proteccion_social_en_Mexico.pdf)
- Uthoff, A. (2006), Brechas del Estado de bienestar y reformas a los sistemas de pensiones en América Latina. División de Desarrollo Social. *Revista de la CEPAL* (89). [Versión Adobe Reader] Santiago de Chile. Recuperado de: [www.cepal.org/revista/noticias/.../3/26353/LCG2312eUthoff.pdf](http://www.cepal.org/revista/noticias/.../3/26353/LCG2312eUthoff.pdf)
- Wolf, C. (1967), *La salud como factor de desarrollo internacional*. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana. [Versión Adobe Reader] Washington DC. Recuperado de: <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v62n4p289.pdf>

## Acrónimos

**BIENESTAR:** Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**CEPAL:** Comisión económica para América Latina y el Caribe

**ISSSFAM:** Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado

**MMDP:** Miles de millones de pesos

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PIB:** Producto Interno Bruto

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Salud:** Secretaría de Salud

**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis**

**Dirección de Servicios de Investigación y Análisis**

**Subdirección de Análisis Económico**